

*General Martín Miguel de Güemes  
Héroe de la Nación Argentina*



**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**119 PERIODO LEGISLATIVO**

**PROVINCIA DE SALTA (R.A.)**

**4 de abril de 2.017**

**1ª Reunión – 1ª Sesión Ordinaria**

**PRESIDENCIA DEL DOCTOR MANUEL SANTIAGO GODOY Y DEL SEÑOR EDUARDO LUIS LEAVY**

**SECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DEL LICENCIADO JOSÉ ROQUE ALFERI**

**PROSECRETARÍA DEL SEÑOR ROBERTO FERNANDO BARRIOS Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN**

**PRESENTES**

**ABADÍA**, Alberto Luis  
**ÁBALOS**, Mario Raúl  
**AMAT LACROIX**, Esteban  
**ÁNGEL**, Mario Oscar  
**ASTÚN**, Marcelo Fernando  
**ÁVALOS**, Dionel  
**BALDUZZI**, Matilde Epifania  
**CASIMIRO**, Sebastián Cristino  
**CISNERO**, Luis Gerónimo  
**COLPARI**, Norma Elizabeth  
**D'AURIA**, Héctor Daniel  
**DE LOS RÍOS PLAZA**, Martín  
**DEL PLÁ**, Claudio Ariel  
**DÍAZ**, Cerbanda  
**DÍAZ**, Ermindo Fermín  
**DOMÍNGUEZ**, Enrique  
**FERNÁNDEZ MOLINA**, Juan Emilio  
**FIGUEROA**, Emilia Rosa  
**FLORES ROYANO**, Ellio Renee  
**GIL**, Betty Daniela  
**GODOY**, Lucas Javier

**GODOY**, Manuel Santiago  
**GUANTAY**, Rosana Silvia  
**GUAYMÁS**, Jorge Antonio  
**GUITIÁN**, Liliana Mercedes  
**JORGE**, Gabriela Patricia  
**LARA GROS**, Baltasar  
**LEAVY**, Eduardo Luis  
**LIZÁRRAGA**, Norma Lilian  
**LÓPEZ**, María del Socorro  
**MARTINELLI**, Guillermo Jesús  
**MARTINICH**, Gabriela Evangelina  
**MEDINA**, Raúl Romeo  
**MONSERRAT**, Patricia Dolores  
**NAVARRO**, Alejandra Beatriz  
**NIEVAS**, Héctor Alejandro  
**PAZ**, Javier Marcelo  
**POSADAS**, José Matías  
**QUINTANA**, Julio Oscar  
**RALLÉ**, Germán Darío  
**RAMÍREZ**, Argentina Margarita  
**RAMOS**, Eduardo Abel  
**RODRÍGUEZ**, Cristina del Valle

**RODRÍGUEZ**, Tomás Salvador  
**RUIZ**, Gustavo Ariel  
**SAN MILLÁN**, Alejandro  
**SARAPURA**, Mario Valentín  
**SCAVUZZO**, Salvador Gustavo  
**SIERRA MARINELLI**, Guillermo Emanuel  
**SORIA**, Segundo César  
**TAIBO**, Antonio Nicolás  
**VÁZQUEZ**, Humberto Alejandro  
**VILCA**, Mario Alberto  
**VILLA**, Jesús Ramón  
**VILLA NOUGUES**, Oscar Guido  
**ZAPATA**, Carlos Raúl

**AUSENTES CON AVISO**

**BORELLI**, Arturo César Alberto  
**CÓRDOBA**, César Joaquín  
**SÁNDEZ**, Pedro  
**VÁZQUEZ**, Javier Alberto

- En Salta, a los 4 días del mes de abril de 2.017, siendo la hora 19 y 30':

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Con el registro de 51 firmas de los señores diputados, queda abierta la sesión.

## 1 IZAMIENTO DE BANDERAS

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Invito a los señores diputados Alberto Luis Abadía y Mario Raúl Ábalos, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público asistente, los señores diputados Alberto L. Abadía y Mario R. Ábalos, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.  
*(Aplausos)*

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- En principio quiero darles a todos los señores diputados la bienvenida al nuevo período legislativo, espero que sea fructífero y que realmente la Cámara de Diputados, como siempre lo hizo, aporte más democracia y paz social a esta Provincia.

## 2 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Queda a consideración de los señores diputados la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2.016; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2.017.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Aprobada.

## 3 RENUNCIA

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- El Decreto N° 126/16 hace referencia a la renuncia al cargo de diputado presentada por el señor Mariano San Millán, por el departamento Guachipas, a partir del 16 de diciembre de 2.016. Nosotros se la aceptamos en razón de asumir como Auditor de la Provincia; como la Cámara no estaba funcionando, el dictado de este instrumento fue ad referendum de la Resolución del Cuerpo.

Corresponde entonces poner a consideración del Cuerpo la aceptación de la renuncia del exdiputado Mariano San Millán para ratificar el Decreto 126/16 de Presidencia, firmado por el Presidente de esta Cámara y el Secretario Legislativo; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Aprobada. Se acepta la renuncia del exdiputado Mariano San Millán, a partir de la fecha indicada.

## 4 ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Aprobados los Asuntos Entrados.

## 5

### SOLICITUDES

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Abadía.

**Sr. ABADÍA**.- Señor presidente, solicito que se reserve para su tratamiento sobre tablas tres expedientes que llevan los números 91-37.542/17, 91-37.519/17 y 37.554/17.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ**.- Señor presidente, en el mismo sentido, pido que se reserve para su tratamiento sobre tablas el expediente 91-37.604/17, se trata de un proyecto de declaración que expresa su solidaridad con los trabajadores de la industria gráfica del grupo Clarín, que están reclamando su reapertura.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Si me permiten, voy a referirme sobre uno de los proyectos que se solicitó su tratamiento sobre tablas.

Pido que no se trate el expediente 91-37.542/17, es un tema que refiere al municipio de Salta, por dos razones: primero porque todavía no se puede hacer el tratamiento de las lagunas depuradas de líquidos cloacales, por lo que es necesario tener una respuesta concreta de la Secretaría de Recursos Hídricos, quienes están a cargo; tengo entendido que había un millón de pesos para la obra y el mismo fue destinado para el Polo Integral de Mujeres.

Segundo, el diputado Martinelli también me habló sobre este proyecto y dijo que ‘el señor Intendente no sabe nada de este tema’, me parece raro, sin lugar a dudas debo creerle, además manifestó que el Poder Ejecutivo Provincial no le comunicó ni arregló... Les aclaro que este proyecto tiene un acuerdo de tres partes –y yo respeto–: los diputados de la Capital, el Intendente y los senadores; y el acta no está firmada.

Por lo tanto les pido a los señores diputados que no tratemos este expediente, que ni siquiera se lo gire a comisión porque a partir de hoy toma estado parlamentario y si hay acuerdo y consensuamos en este tema podemos tratarlo la semana que viene. ¿Está de acuerdo diputado? *(en referencia al diputado Abadía)*

– Asentimiento.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Martinich.

**Sra. MARTINICH**.- Gracias, señor presidente.

Habiendo tomado estado parlamentario el expediente 91-37.512/17, referido a la Creación de una Comisión Especial Investigadora, solicito que la misma pase a conformarse ya que en la Comisión de Labor Parlamentaria hubo un acta presentada por todos los presidentes de bloque. Por esa razón pido que se adelante la solicitud formal del pedido de informe sumándole las denuncias de violencia familiar y de género del diputado Jorge Guaymás y las del diputado César Córdoba.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Jorge.

**Sra. JORGE**.- Gracias señor presidente.

En el mismo sentido, desde el bloque del Partido Obrero hemos hecho un pedido que se convoque a sesión extraordinaria para que se constituya una Comisión Investigadora por este caso de violencia de género que ha tomado estado público sobre el diputado Guaymás y hoy esperamos que la misma se conforme tal cual han asumido un compromiso.

Nos encontramos frente a un intento de dilación –en este caso– y nos parece importante señalarlo ya que vamos a seguir insistiendo en que se investigue a fondo esta incompatibilidad –creo yo– que está planteada frente a un escenario terrible de violencia hacia la mujer.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Martinelli.

**Sr. MARTINELLI**.- Gracias, señor presidente.

Éste es el palacio de las leyes donde se supone que las que fueron dictadas por la Legislatura Provincial son las que rigen para todos los habitantes de Salta; entre las mismas, están las que establece el Poder Judicial –como derivado de las Constituciones Provincial y Nacional– que tiene absoluta independencia para la investigación de los supuestos delitos en que hubiesen incurrido los ciudadanos salteños.

Ahora resulta que se pretende suplantar la investigación que le corresponde al Poder Judicial y que se está haciendo en dicho lugar, respecto de una manifestación efectuada por la señora Lorena Rojas, y digo manifestación porque la verdad, si se leyó lo que se publicó en los distintos medios sobre el escrito de la señora Rojas se verá, señor presidente, que no existe ninguna denuncia concreta en contra del señor Jorge Guaymás, la lectura de lo que allí se establece es clara y sencilla. ¡Pero que exista por parte de alguien que deba de reemplazarse la labor de la Justicia de Salta, tanto de la Fiscalía como del Poder Judicial es realmente insólito!

Si el señor presidente lo quiere y así se dispone, puede solicitar a la Fiscalía y al Juzgado de Garantías la información de si el señor Jorge Guaymás no está a derecho, algo que ya se comunicó oportunamente a la Presidencia de esta Cámara; estar a derecho significa estar dispuesto a responder sobre los requerimientos que le hace el Poder Judicial, conforme a los códigos de procedimientos. Existe un principio general de división de poderes, que no podemos entender que es una cuestión elástica –que funciona únicamente cuando conviene a alguien– sino que es estático y que siempre debe actuar así.

Yo creo, señor presidente, que esta Cámara tendrá el poder necesario para aplicar lo que correspondiere cuando el Poder Judicial se pronuncie, si lo hace en un sentido o en otro podrá –conforme lo dispone la Constitución– establecer lo que considere pertinente, pero no podrá suplantárselo. Considero de que suplirlo es una forma de establecer de que esta Legislatura tiene un mayorazgo sobre la Justicia y no es así; estas actuaciones de la Justicia son las que deben determinarse como se han hecho en muchas otras situaciones y realidades, inclusive con terceros donde se pedía también intervenciones de esta Cámara, y este Cuerpo ha actuado en respuesta a lo que el Poder Judicial dijo. Pretender electoralmente sacar una ventaja para sí, por parte de algunos, y eliminar anticipadamente y sin ningún tipo de fundamento judicial a cualquier diputado

no es una actividad que sea propia de esta Cámara, podrá serlo de algunas mentes, pero no podemos avalar de que esto deba ser así.

Recuerdo, señor presidente, cuando se pidió que sean severamente sancionados algunos diputados del Partido Obrero por lo que habían hecho terceros, en la supuesta encerrona a los diputados en un momento dado, he sido uno de los que defendió precisamente –y hemos sacado un comunicado– las instituciones y así lo hicimos, pero no responsabilizamos a los integrantes del Partido Obrero por la conducta de terceros, dejamos que la Justicia actuara y por lo tanto dicho partido y sus dirigentes no fueron sujetos de investigación y menos de sanción.

Hoy, resulta que se quiere aprovechar una situación judicial en la que todos estamos expuestos, no sólo por esta cuestión sino por otros hechos, por ejemplo manejar con algunos grados de alcohol que también podría ser materia de sanción, el incumplimiento de alguna norma o por cierta imputación que puede hacer un fiscal sobre cualquiera de nosotros. Entonces esta Cámara debe procurar que el legislador se ponga a disposición de la Justicia, y eso es lo que inmediatamente hizo Jorge Guaymás, sin que nadie lo requiera se presentó e hizo su defensa; cómo será la misma, señor presidente, que aún no ha merecido reproche de orden jurídico o legal para que sea sancionado.

Asimismo, debo decir que la propia “denunciante” –entre comillas porque, reitero, no hubo tal denuncia– ha aclarado que no hubo ninguna violencia por parte de este diputado, lo dice claramente, y los que están promoviendo esto lo ignoran porque también ha sido materia de discusión pública; y ha solicitado a la Fiscalía y a la Justicia dejarlo sin efecto, porque lo que ella solicitaba en un momento por una cuestión emocional, ahora no la tiene presente; es decir, no existe ni siquiera el temor –que es grave por cierto– frente a aquéllos que dicen literalmente que hubo violencia. En ese sentido, ninguno de los que están solicitando esto habló por teléfono con la señora para preguntarle ¿cómo está?, ¿cómo se encuentra?, ¿qué apoyo se le puede dar?

Me pregunto ¿realmente hay una preocupación por la violencia de género? ¿Eso es lo que inquieta? ¿O se trata de otra cuestión? Tal vez será que se trata de un diputado no afín a los que presentan esto, porque en algún momento dijo que se va a presentar a la reelección o porque su cabeza puede significar para el que esgrima haber sido el verdugo una carta que considerará triunfante. ¿Hay una verdadera preocupación por Lorena Rojas? Nunca se ha manifestado esa inquietud, ¡jamás! Por lo tanto, no vengán a decir ‘queremos una investigación sobre esto’ cuando la Justicia está para ello.

Solicito que se pregunte por parte del señor presidente si esto que estoy diciendo es cierto o falso; si realmente están las actuaciones en la Fiscalía y en el Poder Judicial para el tratamiento de esta cuestión; y luego quisiera que esa respuesta sea mostrada a este Cuerpo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Medina.

**Sr. MEDINA**.- Gracias, señor presidente.

Qué interesantes son los conceptos que he escuchado del diputado preopinante, porque se aplican para algunos casos y para otros no, según su visión. Parece que no pensaba lo mismo cuando el día de ayer dijo en un medio público que ‘yo no tengo idoneidad para representar a esta Cámara en el Jury de Enjuiciamiento’, afirmando cuestiones falsas, diciendo que estoy procesado en una causa bastante resonante que es la del hangar; siendo esto absolutamente falso porque yo no estoy procesado.

Fíjese la contradicción, señor presidente, para algunas cosas se objeta a la persona, seguramente a quién quizás pretenden hacer algún daño electoral –según sus propios dichos– y para otras cosas no, se hace la vista gorda.

¿En qué coincidimos? En que ante cualquier hecho de este tipo, el legislador debe ponerse a disposición de la Justicia ¡absolutamente! Así lo hice yo hace más de 7 años, y hoy la causa está en el fuero federal, razón por la cual no habría ninguna incompatibilidad en la cuestión del Jury; seguramente ellos también lo saben, pero con esto quieren ocultar otras cosas –me imagino yo–, olvidando que en ese derrotero ataque desconocen de dónde vienen. Que yo me acuerde estos diputados fueron electos por el frente Romero-Olmedo, y casualmente también quien está acusado –no procesado, lo aclaro por si no sabe– en la causa del hangar. Sería bueno que le pregunten a sus hoy mandantes cómo está la situación procesal.

Creo que en todos y cada uno de los casos tenemos la obligación, como funcionario público, de ponernos a disposición de la Justicia, además de ello poner la cara en esta Cámara y explicar qué pasó; de ir no sólo a las reuniones de bloque sino también con los presidentes de otros bloques y decir qué me pasó en mi vida, ¡capaz que yo puedo explicarlo! Insisto, me parece que por ahí nace la cuestión, no sólo de presentarme ante la Justicia, sino además explicar a mis pares; ése es nuestro rol.

La verdad es que esto de chicanearnos con cosas no le hace bien a la sociedad; porque ésta Cámara es un ejemplo a nivel nacional porque ha tratado y sancionado normas referidas a cuestiones de género; me parece que nosotros debemos proteger absolutamente todo eso y seguir siendo ejemplo de aquéllos que las cumplen, por ello no podemos escondernos; esto se trata de dar la cara frente a la sociedad y decir quiénes somos. Yo no tengo problemas de que me acusen, ¡Acúsenme! ¡También me defiendo! Fundamentalmente le debo esta explicación a quienes nos votaron, no a determinado funcionario judicial; además de que lo hago, también lo explico frente a los funcionarios.

Así que me parece que conformar una comisión no le da ni le quita, sí seguramente va a aportar claridad, va a tener una respuesta política, no jurídica –aquí no estamos cuestionando la idoneidad ni fundamentalmente la vigencia del estado de derecho que dice que las cuestiones que son delitos debe resolver la Justicia– aquí estamos para dar respuestas políticas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy.- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ.-** Gracias, señor presidente.

La verdad que es extraño que haya que explicar que esta Cámara tiene, según la Constitución de la Provincia, facultades de constituir comisiones especiales investigadoras –que las ha constituido en varias oportunidades– sobre temas que en paralelo también estaban siendo tratados por la Justicia, creo que en casi todos los casos; algún pleito legal había y este Cuerpo, reitero, paralelamente consideró que debía haber una averiguación de tipo política, porque hablamos de otra naturaleza de investigación que no tiene el propósito de aplicar una sanción judicial, porque acá no vamos a poner penas a nadie como resultado del trabajo de una comisión investigadora sino, simplemente, atendiendo a esta facultad por cierto excepcional que posee esta Cámara de Diputados de poder estructurar comisiones con amplios poderes de investigación, cuando se trata de asuntos que por su naturaleza revisten un impacto

social, una repercusión pública, debe ser de su interés fijar posición, entenderlos y analizarlos como el caso que estamos abordando.

Por eso nosotros dijimos, incluso, que debía reunirse la Cámara en una sesión extraordinaria, por la gravedad de las imputaciones, para considerar el caso del diputado Guaymás; ésa fue nuestra posición y es la que mantenemos hoy, no nos 'bajamos' de ningún lado. Es decir, que se esclarezca a fondo por la seriedad y por la naturaleza de las acusaciones, que los diputados a partir de hacer uso de todos los recursos para enterarnos a fondo de la situación, nos formemos una opinión y tomemos una decisión dentro de los límites y el marco de las facultades que esta Cámara tiene de hacer esta investigación política. Lógicamente que las imputaciones en cuestión son muy importantes como para que esta Cámara no constituya una comisión investigadora y analice el problema, porque ha conmovido a la opinión pública; estas denuncias no las construyó facción política alguna para 'voltear' a ningún candidato, las conoció todo el pueblo de Salta y nuestra obligación es establecer una posición frente a la gravedad de los hechos señalados contra un representante electo por el pueblo. ¡Éste es el punto, ningún otro!

Por lo tanto debemos tener en cuenta la gravedad del hecho y porque esta misma Cámara ha votado una cantidad de leyes que después, lamentablemente, a la hora de ver su eficacia no están protegiendo los derechos de las mujeres que son objeto de violencia y que en muchos planos de su vida sufren una situación de opresión; el Estado no aparece siendo el garante de esos derechos, al contrario, figura muchas veces como responsable de que los mismos no se garanticen. Incluso en el Acta de Labor Parlamentaria de hoy figura un proyecto de ley que plantea que un Consejo de Mujeres, electo por las mujeres, asuma soberana y alternamente la responsabilidad de asegurar sus derechos.

De esto estamos hablando, cuando aparecen denuncias contra miembros de esta Cámara –y hoy salió otra que la tenemos que conocer también– es indudable que debemos tomar medidas de carácter inmediato; como diputados hay que saber lo que pasa y tomar las medidas que corresponden. Está el recurso de la comisión investigadora y nosotros pensamos que cualquier demora en el sentido de constituir la simplemente es una dilación que es inadmisibles, y esto no interfiere con ninguna causa judicial.

También se planteó aquí una analogía entre una imputación que sí hizo esta Cámara y formó una comisión, y sí nos defendimos en la misma por un hecho en el que no estábamos imputados ante la Justicia, ¡de ninguna manera! y sí terminaron aplicando una amonestación, una forma de sanción completamente arbitraria –y lo hemos explicado en su momento– desde nuestro punto de vista. Es decir, en un hecho que tuvo trascendencia pública se siguió el camino de constituir una comisión para que investigue los hechos y ocurrió lo que sabemos, y también estaba la Justicia para determinar, siempre está, nadie propone disolverla.

¡Quiero decir que no hay razón para que no se conforme la comisión investigadora, usemos las facultades que tenemos y le digamos al pueblo de Salta lo que pensamos de estas gravísimas imputaciones y nada más!; de eso se trata.

Por otra parte cabe acotar, señor presidente, ya que se ha introducido el problema de una valoración acerca de lo que pasa con el Poder Judicial de Salta; voy a citar al Fiscal de Corte, quien la semana pasada efectuó unas declaraciones muy elocuentes, expresando que a partir del abrazo entre Juan Carlos Romero y Urtubey ¡las causas contra Romero están paralizadas! Esto no lo dice el Partido Obrero sino –repito– el Fiscal de Corte de nuestra Provincia. ¡Así está la Justicia de Salta!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Voy aclarar un par de cuestiones porque, la verdad, casi todos tienen razón.

En primer lugar, –que por primera vez sale– y en nombre de la Cámara de Diputados, respecto a las explicaciones que dio el diputado Martinelli en defensa de lo que sucedió y que hasta el momento no había hablado ni el directamente aludido al hecho ni el presidente de la comisión de ustedes... ‘un tal Zapata’ que no está ahora, que fue ese día pero que ni siquiera habló, tampoco sé que dijo, sí que manifestó que ‘acá nadie tira la primera piedra’... ¡fue una cosa rara! Entonces, me parece que nunca hubo una explicación.

Debido a que esta Legislatura no estaba funcionando, por el receso, yo sólo pedí un informe a la Justicia, el 7 de marzo de 2.017, como me habían encomendado los presidentes de bloque. Con la delicadeza que corresponde le solicité un informe a la señora Fiscal Liliana Jorge, quien me contestó “que por ante esta dependencia se tramita la Averiguación Preliminar 555/17 procedente de la Comisaría Segunda, seguida en contra de Jorge Antonio Guaymás, poniendo en su conocimiento que en fecha 16 de febrero de 2.017 se formó un Legajo Fiscal de Investigación N° 31/17 y se formuló Decreto; Citación a Audiencia de Imputación por los delitos de Amenazas y Desobediencia Judicial, encontrándose dichas actuaciones en desarrollo de la Investigación Penal Preparatoria, conforme a lo previsto en nuestro Código de Ritos”. El 2 de marzo de 2.017, el diputado Guaymás me presentó una nota explicando que “...el pasado 1 de marzo me presenté a declarar ante la Justicia, por las versiones que son de público conocimiento, y que estoy a disposición de la misma, por cuanto los hechos denunciados son falsos –nada más; no hay otra explicación–. Solicito a este Cuerpo sepa acompañar este momento hasta tanto se esclarezca la situación”. Insisto, esto es lo que mandó; nosotros no tenemos más nada. Entonces, en la reunión de comisión realizada antes de la sesión propuse que mañana miércoles y el próximo viernes –porque no sé si el jueves funcionará el Poder Judicial, por el paro– solicitaré un informe oficial pertinente, me voy a constituir en la Fiscalía para que me proporcione todo el informe correspondiente a los juzgados para los casos de los diputados Guaymás y Córdoba, quien es representante de Los Andes, y quiero aclarar –lo mismo que dije sobre el diputado Guaymás– que de forma inmediata me puse en contacto telefónico con él y me comentó que ‘la causa no es como se ha establecido’, y que está a disposición de la Justicia; razón por la cual –reitero– mañana miércoles y el viernes, o el martes que viene cuando estemos en la reunión de Labor Parlamentaria, que es donde se tratan estos temas con los presidentes de bloque, vamos a tener el informe proporcionado por la Justicia, y si es así nosotros no pretendemos de ninguna manera impedir, sobrevalorar, ni suplantar la misma en lo más mínimo, porque considero que es ella la que debe tratar estos temas.

Por otra parte, el Reglamento de la Cámara de Diputados, sin lugar a dudas, permite que se investigue la conducta de sus miembros, lo cual será determinada por la comisión de Labor Parlamentaria una vez que tengamos absolutamente todo. Esto es lo que creo que quiso decir la diputada Martinich –después nos desviamos un poco del tema– porque eso es lo que acordamos, por lo tanto vamos a trabajar de esta manera y con los datos que tenemos.

Simplemente quiero recordarles a todos los legisladores que esta Cámara de Diputados fue la que más trabajó en el tema de la violencia de género, que creó y fundó el Observatorio de Violencia de Género, iniciativa propuesta por uno de nuestros pares,

y que entre una de sus recomendaciones está la que se refiere a los funcionarios públicos, es decir que incluye a los diputados en cuanto a observar todas las situaciones especiales, así que considero que se le debe prestar especial atención y una vez que tengamos todos los informes de la Justicia, donde diga lo que corresponde; hasta me parece una intromisión que alguien de nosotros hable con las víctimas hasta tanto no haya una aclaración por parte de dicho Poder. Repito, una vez que tengamos todo eso, que seguramente será el martes que viene por la mañana y en la reunión de Comisión Parlamentaria tomaremos alguna decisión al respecto la cual será sometida a consideración del Cuerpo. ¿Quedamos así? Si no hay oposición sobre el particular, continuaremos con la sesión. Además, lo que acabo de exponer es en cumplimiento del acta que se firmó que señala los pasos que debemos dar, o sea que estamos cumpliendo absolutamente todo.

## 5.1

### Minuto de Silencio

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Antes de comenzar con Homenajes, quiero leer una nota. Como ustedes saben, en reemplazo de la banca del ex diputado Mariano San Milán, cuya renuncia fue aceptada, ingresó el señor Ellio Renee Flores Royano, quien me solicitó –ya que hoy es su primera sesión como legislador, no por miedo pues es un héroe de Malvinas, participó en la guerra y es un honor tenerlo como tal– que leyera la nota, la cual dice: “Salta, martes 04 de abril de 2.017. Al señor Presidente de la Cámara de Diputados, doctor Manuel Santiago Godoy. El que suscribe, diputado provincial, Ellio Renee Flores Royano, representante del departamento Guachipas, tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de que tenga a bien considerar que, en mi carácter de Veterano de Guerra de Malvinas y transcurriendo ya la semana de esta gloriosa gesta, hagamos al inicio de la Primera Sesión Ordinaria un minuto de silencio en memoria de los 649 argentinos que no volvieron, de los cuales 34 de ellos eran salteños. Sin más me despido atentamente con el respeto que se merece. Firmado Ellio Renee Flores Royano, diputado provincial”.

Si no hay oposición del Cuerpo, haremos el minuto de silencio solicitado por el diputado Royano Flores.

- Asentimiento.
- Puestos de pie los señores diputados y público asistente, se guarda el minuto de silencio propuesto. (Aplausos)

## 6

### HOMENAJES

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Jorge.

**Sra. JORGE**.- Gracias, señor presidente.

Desde este bloque quiero homenajear a una lucha que realmente ha colocado de pie de punta a punta del país al Movimiento de Mujeres, la cual tiene que ver con la libertad y luego la absolución de Belén.

Señor presidente, si usted recuerda a lo largo del año pasado desde esta bancada hemos ido dando a conocer cada uno de los episodios de esta lucha realmente heroica que Belén daba desde adentro de la Unidad Penitenciaria N° 4 de la Banda del Río Salí en las afueras de la ciudad de San Miguel de Tucumán, tras haber sido condenada a ocho años de prisión por homicidio agravado por el vínculo, luego de haber concurrido

a un hospital público con un aborto espontáneo en curso. Desde ese momento hasta que logró dar con otras de las mujeres que quiero homenajear en el día de hoy, su abogada defensora Soledad Deza, miembro de Mujeres Católicas por el Derecho a Decidir, no había tenido la oportunidad de una defensa.

En aquél momento conocimos a Belén, quien nos pudo expresar que estaba en un penal en donde había 40 mujeres más, que de una u otra manera también eran víctimas de la violencia, que se imprime desde el propio Estado, víctimas de una justicia de clases que persiguen justamente a las mujeres pobres. Ella es una mujer joven, pobre e hija de una familia trabajadora de Tucumán que se transformó en el instrumento de una campaña de escarmiento de la Iglesia y de los políticos clericales porque fue detenida y abusada institucionalmente –repito– por ser de clase trabajadora.

Insisto, cada una de las instancias de esta lucha por la absolución la hemos ido siguiendo y dando a conocer y el fallo es muy contundente. Se hace lugar a varios argumentos que fueron presentados y acompañados por quienes fuimos firmantes de ‘Amicus Curiae’ es decir ‘amigos de la causa’, entre ellos los que formamos parte del Partido Obrero y del Frente de Izquierda a nivel general, como también organizaciones como, ALCELS, Amnistía Internacional y demás.

Indudablemente esto es una conquista de la enorme movilización popular que se realizó aquél 12 de agosto, logrando así su libertad y la absolución a esta compañera, reitero días después de la gran marcha.

Ahora ¿qué es lo que tenemos en marcha? Una lucha para terminar con la criminalización que existe sobre las mujeres que son arrojadas a la clandestinidad del aborto, que hoy sigue abierta; las mujeres tucumanas y del país, a pesar de este fallo, no estamos exentas de sufrir atropellos similares a los que vivió Belén.

Señor presidente, todo el andamiaje político del 2.014 que llevó a la cárcel a Belén, sigue en pie. De hecho Tucumán es una provincia gobernada por ‘elementos’ clericales, como el exgobernador José Alperovich y el actual mandatario Juan Luis Manzur, que orientan su política justamente a vulnerar los derechos de las mujeres. La Iglesia no sólo se encuentra enquistada en el Poder Judicial, en la Educación, en la Salud, sino también en el Poder Político que es el que se puso al frente de la persecución a esta joven.

Y mientras nos llenábamos de alegría por haber conquistado la absolución a Belén, debo decir que la Comisión Especial de Mujeres se ha perdido la oportunidad histórica de colocarse ¡una vez! en defensa de los derechos de las mujeres. Digo esto porque sistemáticamente se negó a discutir un proyecto que habíamos presentado en esta Cámara, a pesar haber insistido una y otra vez, incluso trayendo a la abogada especialista doctora Mónica Menini.

Al margen de esta situación que evidentemente ilustra en qué vereda está cada una de las diputadas que integran este Cuerpo, nos encontramos con otra situación terrible: en Santiago del Estero se está persiguiendo a Rita –cuyo nombre es de ficción– quien está acusada porque su hija murió producto de un aborto clandestino. Entonces la lucha que se abrió por la libertad y absolución de Belén, hoy, indudablemente, sigue el camino de reclamar la libertad para Rita.

Por supuesto, también rindo homenaje a quienes hemos planteado desde el primer momento y seguimos luchando porque en Argentina se declare el aborto legal, seguro y gratuito, a fin de evitar que sigan ocurriendo situaciones similares, como la muerte de mujeres.

También hay una conclusión política que me permite realizar un tercer homenaje, que es al movimiento de mujeres que ha comenzado a ponerse de pie, que el

pasado 8 de marzo se ha levantado a nivel mundial y cada vez lo hace con una tendencia más creciente de una acción independiente frente a un Estado que es promotor de la violencia, lo podemos observar en los funcionarios y representantes de pueblos acusados por situaciones de violencia, etcétera; es una lucha indispensable con una completa independencia del poder político del Estado, de los partidos y de la Iglesia. Asimismo quiero homenajear a todas esas mujeres que en la provincia de Salta pudieron dar una formidable batalla de independencia política, cristalizada en dos marchas que esa tarde no pudieron ocultar y es por eso que se terminó echando de la dirección de la misma a la ministra Pamela Calletti que muestra la orientación de este Estado, la culpabilización a las víctimas de violencia y eso es lo que ha sucedido. Por eso vaya mi reconocimiento a todas esas ellas.

Por supuesto, también quiero dejar planteada la enorme lucha que hay que dar también por la libertad de “Higui”, que es una mujer que hoy está detenida por haberse defendido de un ataque que le estaban librando por su condición sexual.

Estos son los homenajes que deseaba realizar, sin duda de una gran batalla que estamos dando las mujeres a nivel nacional y mundial.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Guitián.

**Sra. GUITIÁN**.- Gracias, señor presidente.

También adhiero al homenaje que se realizó el pasado 2 de abril y al que acabamos de hacer en este recinto en honor al Día de los Veteranos y Caídos en la Guerra de Malvinas. Tuve la posibilidad de asistir el pasado domingo al desfile y al acto organizado en honor a ellos.

Además de hacer nuestro reconocimiento a estos héroes que les tocó, siendo muy jóvenes, participar de este conflicto bélico que forma parte de la historia más triste de la Argentina, en ese momento el Presidente de la Asociación de Veteranos nos expresaba la preocupación por la falta de cobertura de la obra social PAMI es por eso que además de rendirle nuestro homenaje queremos hacer nuestro ese reclamo y sobre todo el abandono del Estado a quienes dieron su vida y fueron a pelear para defender parte de nuestra soberanía. Creo que es importante que el Estado Nacional revea este tema porque a pesar de los amparos judiciales que presentaron todavía no tienen respuesta y en esa oportunidad también nos comentaban que hubo tres excombatientes que fallecieron por la falta de atención y de medicamentos. Pienso que es obligación del Estado nacional cuidar a nuestros veteranos y como les decía a quienes fueron a pelear en defensa de nuestra soberanía.

También en la reunión de bloque de ayer estuvimos hablando y encomendamos a los miembros de la Comisión de Salud estudiar la posibilidad de que pueda realizarse la cobertura a través de la obra social IPS de nuestra Provincia; sobre todo valorando de que no es posible de que haya un Estado ausente cuando ocurren estas situaciones.

Debemos cuidar a estos hombres que son los que fueron a pelear por nuestra soberanía, acentuar la verdadera historia de nuestra Patria para que las futuras generaciones conozcan el significado de las palabras valentía, orgullo, fuerza y coraje.

Nuestros héroes deben ser reconocidos e inmortalizados eternamente.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Dionel Ávalos.

**Sr. ÁVALOS.**- Gracias, señor presidente.

No quiero dejar pasar por alto este homenaje que quiero brindar a los excombatientes de Malvinas.

El domingo se cumplieron 35 años de aquella gesta de nuestras Islas Malvinas donde perdieron la vida 649 argentinos, de los cuales 34 son salteños.

En los medios nacionales, la semana pasada, se viralizó una leyenda que dice ‘Malvinas Argentinas Homenaje a Excombatientes’; por lo que también adhiero al pedido de minuto de silencio que ya se rindió por estos héroes que ofrendaron su vida por un pedazo de nuestra soberanía que legítimamente nos pertenece y que tuvieron el coraje de ir al confín del sur para poder recuperarla más allá que después no pudimos mantenerla como propia, pero las Malvinas son y serán argentinas siempre. Seguramente por la vía que corresponde vamos a recuperarla.

Quiero rendir un homenaje especial a un integrante de Gendarmería Nacional su nombre es Ramón Gumersindo Acosta, en la oportunidad del conflicto del Atlántico Sur fue designado integrante del Escuadrón Alacrán cuyo nombre original era Compañías de Fuerzas Especiales 601, arribó en Puerto Argentino para defender nuestra soberanía y recuperar ese pedazo de tierra que legítimamente –como dije recién– nos pertenece.

Señor presidente, por razones de sensibilidad que tengo hacia esta persona porque es muy cercano a mi familia, solicito autorización para que mi compañero de bancada diputado Baltasar Lara Gros, dé lectura a una carta que desde su posición de combate le escribió a su hijo porque no tuvo tiempo para despedirse por ir a la guerra.

Nada más, señor presidente.

– Asentimiento.

**Sr. LARA GROS.**- Ésta es la carta que me pidió el diputado Ávalos que leyera por razones de cercanía. Dice así: “Querido hijo Diego, qué tal muchacho ¿cómo te encuentras? Perdóname que no me haya despedido de ti, pero es que no tuve tiempo, por eso te escribo para que sepas que te quiero mucho y te considero todo un hombrecito y sabrás ocupar mi lugar en casa cuando yo no estoy. Te escribo desde mi posición y te cuento que hace dos días iba en un helicóptero y me bombardearon, cayó el helicóptero y se incendió; murieron varios compañeros míos, pero yo me salvé y ahora estamos esperando el ataque final, yo salvé a tres compañeros de entre las llamas. Te cuento para que sepas que tienes un padre del que puedes sentirte orgulloso y quiero que guardes esta carta como un documento por si yo no vuelvo. O si vuelvo, para que el día de mañana cuando estemos juntos me la leas en casa. Nosotros no nos entregaremos, peharemos hasta el final, y si Dios y la Virgen permiten nos salvaremos. En estos momentos estamos rodeados y será lo que Dios y la Virgen quieran. Recen por nosotros y fuerza hasta la victoria final. Un abrazo a tu madre y a tu hermana, cuídalas mucho como un verdadero Acosta, estudiá mucho. ¡Viva la Patria! Cariñosamente. Tu papá”.  
(Aplausos)

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Lizárraga.

**Sra. LIZÁRRAGA.**- Señor presidente, vamos a reponernos después de la lectura de la carta.

Quiero hacer un homenaje a los docentes, particularmente de la provincia de Salta, y en forma especial a los que brindan su servicio a las diferentes comunidades de los cerros, quienes el fin de semana corrieron un grave peligro debido a la crecida del río y no pudieron llegar en el tiempo que tenían previsto. Los caminos por esos lugares

son casi inaccesibles y en época de lluvias totalmente intransitables. Hago este reconocimiento para que sepan todos los salteños que el ejercicio de la docencia muchas veces también significa poner en riesgo la vida. En este sentido cabe mencionar que estos maestros –que en aquella ocasión fueron transportados por un helicóptero que dispuso la Provincia– recorren en motocicleta esos caminos todas las semanas, emprenden el viaje el día lunes y regresan el viernes.

Hago extensivo este homenaje a los agentes sanitarios que tienen que recorrer exactamente esos mismos caminos para llegar a los diferentes parajes.

También hago mi reconocimiento para cada una de las comunidades: Angosto del Paraná, Río Blanquito, El Naranjo, San Andrés, El Oculto, donde viven los pueblos originarios. Ya el año pasado hubo una problemática similar debido a las inclemencias del tiempo como lo que acontece ahora, donde todos, docentes, agentes sanitarios, abuelos, niños, padres, productores, tenían que cruzar el río en una improvisada aerosilla; fue entonces que envié una nota al Ministro de Ambiente y Producción Sustentable planteando que no se podía seguir poniendo en riesgo la vida de esos salteños, y en ese sentido decía que hace 500 años que estas comunidades están esperando que nos ocupemos de solucionar la forma en que ellos transitan. Existe un video que se ha viralizado que es como prueba de lo que vienen reclamando y cómo tienen que recorrer esos caminos durante los últimos años.

Creo que el lugar es tan hermoso como los Valles Calchaquíes. Pero cuando hablamos de turismo y de las zonas de serranías del departamento Orán son prácticamente desconocidas, y lo seguirá siendo en tanto y en cuanto el Ministerio de Turismo comience a arreglar los caminos y los deje en condiciones para que sean transitables, porque ahí viven alrededor de mil ciudadanos que corren riesgos semanalmente, además por ese lugar bajan los productores que viven de lo que comercializan en el mercado frutihortícola de Orán y lo hacen tres veces a la semana; en épocas de la crecida del río tienen que trasladarse en aerosillas improvisadas en donde corren peligro.

También, señor presidente, ya murieron varias personas, la última víctima se registró en diciembre cuando un grupo musical iba a una fiesta de egresados de una de las comunidades, se cayó un colectivo y murió el artista; lo mismo ocurrió con un profesor hace 8 ó 10 años aproximadamente. Por eso voy a volver a presentar un proyecto solicitando a los diferentes ministerios de Educación, de Turismo y de Producción que comiencen a mirar las zonas de los cerros de Orán.

Señor presidente, las comunidades no están cruzadas de brazos esperando que vayan las autoridades del municipio o de la Provincia a hacerle el camino, porque han recuperado el camino ancestral que recorrían hace 200 años aproximadamente desde los cerros hasta la ciudad de Orán. El mismo ha ido perdiéndose en la medida que el orandino seguía avanzando por la zona, el cual también es intransitable, sin embargo se pusieron a trabajar hombres y mujeres a abrir el camino con machetes, con palas y herramientas rudimentarias –por supuesto que ahora no es el momento debido a las lluvias– para evitar que por ese lugar crucen cinco ríos y lo hagan en las condiciones en que está ocurriendo en estos momentos. Es fundamental que se recupere ese camino ya que tienen autorización de El Tabacal para que lo puedan recorrer, ya hicieron la apertura del mismo y cuando cesen las lluvias espero que desde la Provincia junto a los diferentes ministerios puedan enripiar para que todas las comunidades puedan utilizarlo.

Por eso, señor presidente, hago un reconocimiento a los docentes, a los agentes sanitarios y a las familias; así también solicito a los diferentes ministerios que tomen la decisión de ir con la solución a ese problema que lleva, mínimamente, más de 200 años.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Quintana.

**Sr. QUINTANA**.- Gracias, señor presidente.

Desde la bancada del Partido Obrero rindo homenaje a los 30 mil desaparecidos en donde ciento de miles de personas, el 24 de marzo pasado, han salido a reclamar una vez más por la aparición con vida de aquéllos que están desaparecidos; el juicio, castigo y cárcel común a todos los responsables, que han actuado en el marco de un enorme operativo gubernamental para acabar con este movimiento de la memoria, de la lucha del pueblo argentino, contra los genocidas de la última dictadura militar, en donde el Gobierno Nacional a través de sus funcionarios como Lopérfido y Gómez Centurión han salido a ningunear las verdaderas cifras sobre las desapariciones, también ha continuado con una línea que ya la venía llevando adelante el gobierno kirchnerista de restituir a las fuerzas armadas en un factor de intervención en los conflictos internos, esto lo hacía el gobierno anterior a través del General de las Fuerzas Armadas, César Milani, que también días antes de lo que fue el último 24 de marzo terminó yendo preso por sus responsabilidades en la desaparición de conscriptos y personas en el marco de la dictadura militar.

Esta es una línea que viene siendo impulsada por el imperialismo yanqui, como en aquella época, que garantiza que hoy en día las fuerzas armadas puedan hacer espionaje interno, continuar con el proyecto equis que ya estaba en el Gobierno anterior, y en ese sentido ser un elemento de disciplinamiento represivo contra las masas que hoy en día enfrenta el ajuste gubernamental.

Todas las personas que se han movilizado el último 24 de marzo han salido fuertemente a defender no sólo la memoria histórica del pueblo argentino, los 30 mil desaparecidos, sino también denunciar este operativo represivo y la impunidad de ayer y de hoy. Desde Encuentro Memoria, Verdad y Justicia, hemos dado una gran batalla política, en donde también los compañeros del Partido Obrero nos hemos movilizado a nivel nacional para combatir y restringir aquella maniobra política que quería colocar a este 24 de marzo como un operativo mezquino electoral bajo el mote de 'volveremos', por el contrario en las plazas del poder político de todo el país los manifestantes han reclamado contra la impunidad de ayer, de hoy y contra el sostenimiento de esa impunidad tanto del gobierno, de los Milani, de los Berni, como de los Gómez Centurión y los Lopérfido.

Desde la bancada del Partido Obrero homenajeamos a la ingente lucha que han dado miles y miles de trabajadores en todo el país.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señor presidente.

Quiero aprovechar este momento de homenajes para recordar a una heroína de la Patria; una mujer que, en las luchas contra los realistas, supo poner no sólo su sacrificio económico sino también el corporal en defensa de la Independencia, me refiero a doña Gertrudis Madeiros, esposa de Juan José Fernández Cornejo.

Nació el 9 de abril de 1.780, hace 237 años, y ya desde muy joven viviendo en la viña del Valle de Siancas, en Campo Santo, empezó a expresarse en contra de la dominación española y a partir de 1.806 cuando comenzaron los primeros movimientos

revolucionarios ella hizo una valiosa contribución al primer Ejército Auxiliar del Norte donando caballos, mulas, vacas y alimentos para todo la tropa patriótica. Luego de enviudar en 1.811 ella no cesó en apoyar y manifestar su intención de que nuestra Argentina sea libre, y esto se evidencia en distintas cartas e informes escritos que destacan su labor y su dedicación, grandes héroes de la Patria, como por ejemplo, el General Manuel Belgrano, el General Martín Miguel de Güemes, el Brigadier Cornelio Saavedra, el Coronel Eustaquio Díaz Vélez, el brigadier José Rondeau y otros miembros del Ejército argentino, que en documentos históricos dejaron evidencias de lo que esta mujer hizo por la Patria.

En 1.814 ella cayó prisionera por los realistas y fue llevada desde Campo Santo hacia Jujuy, a pie y encadenada, como castigo, para darle un ejemplo de que no se podía estar contra ellos; y a pesar de eso entregó toda la cosecha de caña al General Belgrano para que él pueda alimentar a los animales que tenía al servicio de su tropa.

Por eso, quiero destacar dentro de las grandes mujeres de la Patria a doña Gertrudis Medeiros y decirle que próximamente con el acompañamiento del Senado de la Nación vamos a hacer que esté presente en el Salón de Mujeres de la Patria en la Cámara de Senadores de la Nación y sea reconocida por la historia y por nuestro pueblo.

¡Viva la Patria y esta mujer camposanteña!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Colpari.

**Sra. COLPARI.**- Gracias, señor presidente.

Voy a realizar dos homenajes. En primer lugar, quiero recordar que hace doce años, el 1 de abril de 2.005, la Policía de Salta por orden de Gustavo Ferraris reprimió brutalmente a los docentes salteños cuando salieron a exigir al exgobernador Juan Carlos Romero un aumento salarial en medio de una histórica huelga provincial, cuando la docencia autoconvocada se encontraba ocupando la Plaza 9 de Julio. Esta represión se desató porque la docencia golpeó a uno de los pilares del régimen de Romero: la burocracia sindical de la ADP, que es una vía muerta, para lograr las reivindicaciones de los docentes salteños.

A doce años de la represión, este hecho continúa impune, el Gobierno de Urtubey no realizó ninguna acción concreta para llevar juicio a los responsables políticos y materiales de esta agresión a los docentes, niños y turistas que transitaban por la plaza. Esta causa sigue estancada y los represores fueron premiados con altos cargos en la función pública.

En segundo lugar, quiero rendir un merecido homenaje al docente neuquino Carlos Fuentealba, que a diez años de su asesinato continúa la lucha contra la impunidad y por paritarias sin techo.

Hoy, los gobiernos de Salta y de Neuquén siguen utilizando los mismos métodos que los anteriores, de Juan Carlos Romero y de Jorge Sobisch, apelando a leyes mediante las cuales se aplican enormes descuentos a los docentes que salen a realizar medidas de fuerza. Por eso es que los maestros salteños, neuquinos y del resto de las provincias siguen percibiendo desde hace años salarios exiguos; el último aumento que se dio en el mes de febrero fue del 16%. También continúan padeciendo los brutales ataques de las condiciones laborales, a través de la sobrepoblación de estudiantes por aula, carencia de equipos interdisciplinarios, inclusión excesiva de niños con necesidades educativas especiales, infraestructura edilicia en mal estado; ésta es la verdadera política que han aplicado los gobiernos anteriores y el actual, que no

escatiman en imponer este ajuste atacando el salario, los convenios colectivos, los estatutos docentes y el régimen previsional.

Por eso, el 1 de abril se ha convertido desde hace tiempo en una jornada histórica de lucha que el pueblo salteño jamás va a olvidar, porque la huelga docente ha marcado a fuego a toda la clase obrera y a nuestra comunidad que no agachó la cabeza frente al gobierno de Romero ni de Urtubey.

Asimismo, hoy 4 de abril no es un acontecimiento santoral sino un día de lucha a escala nacional, porque a diez años del fusilamiento de nuestro compañero Carlos Fuentealba levantamos bien alto las banderas en defensa de nuestro salario, de las condiciones laborales, de la escuela pública, como método de la huelga general y la independencia política de los trabajadores. ¡Nos manifestamos –y lo seguiremos haciendo– contra la impunidad y los descuentos que pretenden aplicar los gobiernos provinciales!

¡Desde la bancada del Partido Obrero y de la Agrupación Tribuna Docente junto a los docentes de todo el país, en el marco de la jornada nacional contra la impunidad, exigiremos una condena ejemplar para los responsables políticos y materiales de este brutal crimen!

¡Jorge Sobisch, ex gobernador, cuenta hasta la fecha con la impunidad que le garantizan todos estos sucesivos gobiernos! ¡Seguiremos exigiendo también juicio y castigo a los responsables políticos y materiales de ‘La Noche de las Tizas’! Por eso es que desde Tribuna Docente y desde la bancada del Partido Obrero vamos a reclamar a la ADP la inmediata asamblea para exigir la devolución de los días descontados por los paros que han realizado los compañeros docentes y también demandaremos nuevamente la reapertura de las paritarias por 15 mil pesos de básico.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Mario Ábalos.

**Sr. ÁBALOS.**- Señor presidente, es para rendir un homenaje a un cerrillano, al Cabo Principal de Mar, Patricio Alfredo Guanca, quien falleció el 3 de abril de 1.982 a las 12,30 horas, al día siguiente de haber recuperado las Islas Malvinas en Grytvikeb, en un enfrentamiento que tienen con francos tiradores británicos; en esta acción de recuperar esa otra parte de la isla territorio argentino cae el primer salteño.

Patricio Guanca nació en Cerrillos, hijo de don Sixto Egidio Guanca y de doña Carmen Camila Suárez; siendo muy niño se trasladaron a Tolar Grande porque allí su padre tenía su puesto de trabajo en el Ferrocarril en la línea a Socompa ramal C-14. En aquella época cuando se trazó el Ferrocarril, en distintos lugares, como en San Antonio de los Cobres, Tolar Grande, Caípe, se iban haciendo escuelas, adonde él concurrió y cuando vuelven a Cerrillos finalizó sus estudios primarios en la Escuela Nacional N° 382 –que en ese entonces las escuelas primarias dependían de la Nación–. Siendo muy joven se incorporó a la Armada Argentina, luego ascendió al grado de Cabo y después integró la tripulación de la Fragata Libertad que le permitió recorrer el Continente Americano, cruzar todo el Atlántico, conocer Inglaterra y otros lugares que tenía previstos aquella Fragata en el año 1.982.

Cuando regresó fue designado a formar parte del Ara Guerrico, corbeta que participó en la gesta de recuperación de las Islas Malvinas y allí, con apenas 24 años, entregó su vida en defensa de las mismas.

Cada 3 de abril, como ayer, instituciones educativas y excombatientes se reúnen desde hace muchos años en el pueblo de Cerrillos, en Villa Los Tarcos, en la plaza que lleva el nombre del soldado Patricio Guanca a fin de conmemorar esta fecha.

Desde esta Cámara de Diputados vaya un homenaje al primer salteño que entregó su vida un 3 de abril del año 1.982 por la recuperación de las Islas Malvinas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Balduzzi.

**Sra. BALDUZZI**.- Gracias, señor presidente. Voy a agregar algo más a este homenaje realizado por todos mis pares.

Es necesario, imprescindible el ejercicio del recuerdo, de la memoria si nosotros queremos mantener nuestra independencia. ¿Por qué digo esto? Se enviaron soldados a una guerra en condiciones inadecuadas, se trató de una improvisación del Estado que provocó una tragedia: 649 jóvenes argentinos regaron con su sangre esas islas, entre ellos 34 salteños.

¿Por qué hablo del recuerdo, de la memoria? El día 4 de abril de 2.015 en Página 12 salió un artículo que decía: “Algunos no entienden la soberanía, el valor de los recursos, la posición geográfica, nuestros héroes...”. Leyendo esto ¡oh, sorpresa! Quien minimiza el reclamo es nuestro actual Presidente de la Nación y voy a permitirme leer algo, señor presidente.

– Asentimiento.

**Sra. BALDUZZI**.- Éstos son los conceptos del actual mandatario, por eso es que hay que estar alertas: “Nunca entendí los temas de la soberanía de un país tan grande como el nuestro. Nosotros no tenemos problemas de espacio como lo tienen los israelíes...” y no quedó ahí, fiel a su ideología del ajuste, el empresario en el año '97 que hace esas declaraciones, señaló: “Que al tesoro de Inglaterra le cuesta bastante plata por año mantener las Malvinas, por lo que recuperarlas sería un déficit adicional para el país”.

¡Por favor, lo que no podemos permitir es que la memoria no nos deje transmitir a las generaciones futuras que las Malvinas quedaron regadas por la sangre de jóvenes argentinos, entre ellos salteños! Nuestra obligación es recordar esta gesta toda la vida.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Cerbanda Díaz.

**Sra. DÍAZ**.- Gracias, señor presidente.

Voy a hacer un homenaje por el Día Mundial de la Salud que se celebra todos los años el 7 de abril, en conmemoración del aniversario de la fundación de la Organización Mundial de la Salud en 1.948.

Cada año se elige para esta fecha un tema que pone de relieve una esfera de interés prioritario para la Organización Mundial de la Salud. En el 2.017 se centra en la concientización y el abordaje de la depresión, para que un número cada vez mayor de gente con este trastorno mental pida y obtenga ayuda, todo ello bajo el lema: “Hablemos de la Depresión”.

Como sabemos, esta dolencia es un problema que perturba a personas de todas las edades, de distintas condiciones sociales y de todos los países. Ésta provoca angustia mental, afecta la capacidad de cada individuo, incluso para llevar a cabo las tareas cotidianas más simples, lo que en ocasiones tiene efectos nefastos sobre las relaciones

con las familias, los amigos y sobre la capacidad de ganarse la vida, llevando inclusive al suicidio.

No obstante, la Organización Mundial de la Salud recuerda que la depresión se puede prevenir y tratar; una mejor comprensión del tema, de cómo hacerlo y tratarse contribuirá a reducir la estigmatización asociada a la enfermedad y conllevará a un aumento del número de personas que requieren ayuda.

El objetivo de esto es que el público en general esté mejor informado sobre la depresión, sus causas y posibles consecuencias, como el suicidio, en base a la ayuda de que se dispone para la prevención y el tratamiento de la enfermedad. Asimismo, buscan conseguir que las personas sin tratarse pidan ayuda y que los familiares, los amigos y los colegas puedan ayudarlos.

Por eso, desde el Bloque Justicialista incentivamos a centrar los esfuerzos en concientizar el abordaje de la depresión, que hoy en día es otro flagelo más de nuestra sociedad.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

**Sr. VILLA**.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, adhiero a los homenajes que se rindieron hoy en este recinto; y, en segundo lugar, quiero expresar que cuando se nombra a 'las Malvinas', creo que a cada uno y a todos los que están acá nos provoca un cosquilleo en todo el cuerpo por la emoción que se siente como argentinos. En este sentido, quiero rendirles un homenaje a todos los veteranos de guerra; y especialmente me siento orgulloso de compartir este recinto con un excombatiente, y considero que está muy bueno que usted, señor presidente, lo haya explicitado para que la gente sepa que hoy, en nuestra Cámara, contamos con un hombre, el amigo diputado Renee Flores –a quien conozco desde hace muchos años–, quien no sólo es una excelente persona sino un gran patriota argentino, y a través de él también me veo reflejado como tal.

Vaya mi sentido homenaje para todos ellos, que estuvieron acompañando aquella gesta tan memoriosa... que nunca más olvidaremos.

Nada más, señor presidente.

## 7

### MANIFESTACIONES

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

**Sra. NAVARRO**.- Gracias, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Disculpe, señora diputada, les aclaro que ahora estamos en Manifestaciones; también aclaro que ustedes (*en referencia a los diputados del Partido Obrero*) ya se manifestaron... creo que se confunden con Homenajes, esta vez se las dejo pasar.

**Sra. NAVARRO**.- Quiero comentar lo que sucedió el viernes pasado en el departamento Anta donde cayeron más de 300 milímetros de agua en 24 horas, y el lugar más afectado fue la ciudad de Las Lajitas.

Voy a empezar agradeciendo, a pesar de todo lo que sucedió, que más del 60% del pueblo quedó cubierto de agua, el pico de la tormenta fue a las 15, un par de horas

después el Gobernador de la Provincia ya sobrevolaba la zona acompañando a los vecinos en esta situación e inmediatamente también se hizo efectiva la presencia de todos los sectores del gobierno para ayudar y paliar la emergencia de los pobladores de la localidad de Las Lajitas; a veces nos quejamos de que se tarda en llegar, en este caso la respuesta fue inmediata, por lo tanto, voy a destacarlo.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente Primero, señor diputado Eduardo L. Leavy

**Sra. NAVARRO.-** También llegó la Subsecretaria de Emergencia Social, señora Gladys Cruz, con un grupo de 16 personas y se hicieron cargo de toda la situación; asimismo gente del SAMEC con sus móviles, médicos y enfermeros, permaneciendo todavía en Las Lajitas; bomberos; Policía de la Provincia con sus distintas reparticiones, como rural, lacustre con sus gomones; funcionarios de Defensa Civil con sus helicópteros tratando de asistir a los parajes donde no podía llegarse o a las personas que no lograban salir, porque hubo otras áreas del departamento donde si bien no estaban inundados, sí incomunicados porque los caminos no se encuentran en condiciones hasta el día de hoy, ya que aún sigue lloviendo. Además voy a destacar tanto el trabajo de la gente del Hospital de Las Lajitas como la colaboración de los profesionales, de otros cercanos, la solidaridad de absolutamente todo el pueblo de Salta que se movilizó y lo sigue haciendo. En estos días continúan llegando las donaciones; por todo esto un agradecimiento para todos.

También les digo que las necesidades irán cambiando conforme la gente vaya regresando a sus casas. Seguramente lo que era primordial el día viernes dejará de serlo y serán otras las necesidades más adelante.

A pesar de toda la situación dramática que se vivió, la gente estuvo calma porque se sintió acompañada, porque todos los organismos estuvieron absolutamente presentes y cerca del pueblo en esta situación.

Por otra parte, quiero hacer un llamado a la reflexión de todos nosotros, como legisladores, por la responsabilidad que tenemos, como así también a los funcionarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable de la Provincia, para pedirles por favor –ya que el departamento de Anta es uno de los más ricos por no decir el más rico, es el que más aporta económicamente a la Provincia, es el cuarto en densidad demográfica– que controlen que el desarrollo sea justamente sustentable, cuiden a los que vivimos en el departamento.

Hace varias semanas que solicité audiencias con el Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y no conseguí que se me la conceda. Justamente, era para tratar, entre otros temas: la renegociación con Salta Forestal S.A. –la que visité ayer por la tarde y la verdad es que su acceso no está en condiciones–, también para conversar de los ‘feed lot’ de la inversora Río Juramento sobre la Ruta 16 de la que tantas veces nos hemos quejado en esta Cámara, donde hubo momentos y días en que era imposible salir de las casas para estar afuera porque era irrespirable; sobre los desmontes en el departamento, tampoco pude hacerlo, y ahora vemos las consecuencias de lo que pasó en Las Lajitas, las represas de la empresa LEAKS Río Juramento, que están registradas en el municipio de El Quebrachal, tiene un sistema de represas de las cuales anoche una de ellas desbordó provocando que el agua recorra de un lado a otro sobre la Ruta Nacional N° 16.

Doy a conocer todos estos temas porque cuando uno pide una audiencia preguntan qué cuestiones se van a tratar y la verdad es que hasta ahora no la he conseguido, por ese motivo solicito a esta Presidencia que se cite en esta Cámara al señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y a la señora Secretaria de Ambiente para que den respuestas a algunas de estas inquietudes.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Leavy).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señor presidente.

He pedido hacer uso de la palabra en Manifestaciones para dar a conocer dos o tres aspectos que preocupa demasiado a la ciudadanía del departamento General Güemes.

El primero es la nueva traza de la Ruta Nacional N° 34 que propone hoy Vialidad de la Nación, si bien es cierto que los güemenses desde hace tiempo venimos pidiendo soluciones para esta ruta en el trayecto desde Río Mojotoro hasta el Río Las Pavas, porque consideramos que ésta es la ruta de la muerte debido a la cantidad de accidentes que ocurren en él; también creemos que la alternativa propuesta por Vialidad Nacional no va a favorecer el desarrollo que pretendemos para nuestro departamento, nuestra zona franca y el parque industrial. ¿Por qué digo esto? Debido a que estarían eliminando la traza original de las cercanías de ese sector y por lo tanto el paso obligatorio a la ciudad de General Güemes. Entonces para que el día de mañana no digan que nos quieren dar una solución y nosotros nos oponemos, les sugerimos que dentro de las alternativas de inversión que quieren hacer con el Plan Belgrano busquen otra posibilidad que no perjudique a la ciudad más importante del departamento, que ya ha sufrido el desempleo y abandono con el cierre del ferrocarril. Hoy tenemos miedo de que al cambiar la traza de la ruta, que indudablemente va a beneficiar el tránsito de autos, perjudique el comercio de la zona y como legisladores no queremos ni podemos aceptar eso, sí que busquen opciones de un proyecto que sea favorable en su conjunto.

En segundo lugar, quiero manifestarme una vez más sobre el servicio de la Veloz del Norte, siendo ésta la tercera vez que lo hago. Esta empresa tiene pocos horarios de recorrido para la localidad de Campo Santo y El Bordo, los cuales perjudican muchísimo a los estudiantes que viajan a la ciudad de Salta a la universidad o a los terciarios y también a los que se movilizan dentro del ejido del departamento General Güemes; hoy recibí una nota con la firma de muchos estudiantes donde nos pedían a los legisladores del departamento que solucionemos el tema del servicio de la Veloz del Norte para que, por lo menos, a los que tienen el boleto estudiantil gratuito les permitan subir en el colectivo que va de Salta a General Güemes, Campo Santo y El Bordo. ¿Por qué esto señor presidente? Porque los horarios disponibles de Salta a General Güemes o viceversa son duplicados y en algunos casos casi triplicados por la demanda de transporte que hay de Salta a Campo Santo o El Bordo, o de Salta a General Güemes.

También quiero hacer una reflexión con todas estas marchas que se realizan en contra y a favor del Gobierno nacional; con mucho dolor veo cómo esta gestión celebra porque cien, doscientos o trescientos mil ciudadanos salen a acompañar y a defender al Gobierno y que se mide la realidad social que viven muchas familias no sólo del gran Buenos Aires sino del interior profundo de la Argentina de acuerdo a la cantidad de personas que se concentran en una plaza. Creo que eso es una falta de respeto a la ciudadanía y a quienes la representamos.

En lo personal, cuando atiendo audiencias públicas, veo que ha cambiado la actitud de la gente que tiene hambre y que hoy pide para pagar los servicios, además de trabajo. Sin ir más lejos, en mi despacho hemos llegado a contabilizar más de cuatrocientos currículum de pobladores de mi departamento que solicitan trabajo.

Por eso señor presidente y queridos legisladores no podemos permitir que se subestime la realidad que hoy vive nuestro país, que es muy triste, que duele y lastima a los sectores que menos tienen ¡de qué sirve tener un plan social de 4 mil o 5 mil pesos si ni siquiera a la familia le alcanza para vivir y en los pueblos no existe una oferta laboral!

Para cerrar, quiero decirle a los que marchan en contra y a favor del Gobierno ¡que la pobreza ni nuestra gente pueden esperar! Y en cuanto a que ‘marcha va marcha viene’, ¡unámonos tras el sentimiento argentino y demos dignidad y una mejor vida a nuestros ciudadanos!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Leavy).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Jorge.

**Sra. JORGE**.- Gracias, señor presidente.

Para comentar que esta mañana en la Comisión de Salud hemos recibido a trabajadores de Colonia Santa Rosa, cinco agentes socioambientales, cuatro que se conocen como ‘los recibos prestados’ –entre comillas–, y han venido a describir realmente una situación de inestabilidad absoluta que tiene nuestra salud pública y en específico en esa región.

Los trabajadores socioambientales que hoy están bajo un convenio entre la Provincia y los municipios –esto lo hemos anticipado al exministro de Salud Pública– están sumamente precarizados; el salario que reciben es de 3.600 pesos para hacer trabajos de descacharrado, cubren además funciones de Planta, incluso, en el propio hospital a la par de los agentes sanitarios, están sin contrato, su jornada laboral es de cinco horas pero muchas veces la duplican en cuanto a las tareas que se les asigne.

Por otro lado, entre los trabajadores de ‘recibos prestados’ –como ellos se hacen llamar o que se ha dado a conocer de esta manera en los hospitales–, se hizo presente una técnica en laboratorio, personal de mantenimiento, que por lo menos hace cinco años que están trabajando en esta situación de NN en los nosocomios porque justamente se los toma para realizar tareas de Planta y para poder cubrir las falencias que hay de personal en los distintos establecimientos. Desde ya hemos pedido a la Comisión de Salud que se cite al Ministro de Salud Pública, se gestione una audiencia para poder asistir como comisión acompañándolos para que el Ministro determine cuál es la situación y qué es lo que va a hacer con estos trabajadores precarios de la salud pública y desde esta bancada del Partido Obrero vamos a acompañar todas las instancias de su lucha por el pase a planta permanente en el Ministerio de Salud Pública, que es lo que corresponde.

Por otro lado, hemos realizado un pedido de informe que ya se aprobó en esta sesión, que tiene que ver no sólo con tal objeto, sino que se solicita la asistencia del Ministro de Salud Pública para que responda sobre varias situaciones que se están dando y que para nosotros no es otra cosa que el inicio de un proceso de ajuste privatista de la Salud Pública. Esto tiene que ver con el cierre del Centro de Salud N° 43 y desde nuestra bancada hemos acompañado a los vecinos, a los agentes del área que han denunciado este ajuste, sobre la aplicación del criterio, entre comillas, “de productividad”, que no tiene nada que ver con el servicio de Salud Pública, sino más parece ser el de una empresa privada, cosa que consideramos que no corresponde. Por otro lado, existe un convenio que ha firmado la Provincia con Nación en el mes de

enero sobre la Cobertura Universal de Salud y queremos saber cuáles son las implicancias y las consecuencias por supuesto que acarreará en la Salud Pública.

Por último, quiero manifestar que esta mañana tuve el desagrado de encontrarme con que la presidencia de la Comisión de Salud sigue bajo el mando del diputado Abel Ramos. Como usted recordará, nosotros hemos sido los impulsores varias veces de un pedido de renuncia de este señor a la presidencia de dicha Comisión; por ejemplo, el 6 de octubre de 2.014, donde lo hemos planteado mediante una carta al presidente por incompatibilidad de alguien que tiene que garantizar justamente la discusión de la problemática de la Salud Pública y demás y que, no obstante, ya en este momento violentaba a los trabajadores no sólo como patrón, sino además como sindicalista y hemos acompañado este pedido con centenares de firmas de profesionales de la Salud.

Hoy insistimos en su renuncia luego del feroz ataque que ha sufrido el periodista Martín Grande, por entender que quien estaba acusado en ese momento tiene que ver justamente con alguien que es expresión de una fuerza de choque que tiene intereses muy definidos en la Secretaría General del sindicato de los trabajadores de la Salud.

Por último, hemos sido los únicos –en mi caso como miembro de la Comisión de Salud y como parte del bloque del Partido Obrero– que no firmamos la designación de este diputado como presidente de dicha Comisión por esta larga lista que he señalado.

Su continuidad, señor presidente, garantizada por el oficialismo, tiene que ver no sólo con el sostenimiento de una impunidad que realmente ya no sabemos de qué manera hacércelas notar a todos los diputados de esta Cámara, sino además con esta intención que está llevando el Ministro Mascarello, de un verdadero ajuste y ataque sobre la Salud Pública y consideramos que no es casual que haya un sostenimiento de este diputado en la presidencia de la Comisión de Salud.

Eso lo quería dejar sentado y desde ya nuevamente expresamos nuestro rechazo –como hemos hecho consecuentemente– a que esta persona presida la Comisión de Salud.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Leavy).- Tiene la palabra la señora diputada Guantay.

**Sra. GUANTAY**.- Señor presidente, quiero manifestar que en el departamento La Caldera desde que comenzaron las clases vivimos semanas de preocupación ante la posibilidad de que se cierren dos escuelas albergues, una ubicada en El Gallinato, “Gustavo Martínez Zuviría”, y la del dique Campo Alegre, “Combate de Los Sauces”. Las razones son de carácter reglamentarias aduciendo que los alumnos que allí asisten no viven en el departamento, pero hay que tener en cuenta que estas familias debieron emigrar desde los cerros de Potrero de Castilla, Lesser, Los Yacones, San Alejo, Santa Delfina, El Gallinato, a barrios de Capital cercanos al río Vaqueros, como lo son Patricia Heitman, Unión, 15 de Setiembre, porque no pudieron acceder a un pedazo de terreno en el propio lugar, donde realmente ellos quieren vivir. Entonces con absoluto derecho se resisten a abandonar su tierra natal, a ser desarraigados del todo, y al menos piden que les permitan que sus hijos y nietos estudien en dicho departamento.

Hoy, 4 de abril, podemos decir que gracias a Dios primó la razón y el sentido común del director de escuelas primarias, licenciado Marcelo Valencia, a quien le agradecemos, ya que fue el que gestionó para que el cierre no suceda. Sabemos que este Gobierno invierte mucho en educación, como por ejemplo erradicando las escuelas ranchos, ampliando y construyendo nuevas escuelas. A todas las autoridades del

departamento nos parecía un absoluto despropósito que se tome la decisión de cerrar estos dos establecimientos.

Hoy rogamos siga en pie el compromiso asumido por el licenciado y que en cada una de las escuelitas alberges del departamento La Caldera sigan flameando nuestras banderas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Leavy).- Tiene la palabra la señora diputada Martinich.

**Sra. MARTINICH**.- Gracias, señor presidente.

En esta etapa de manifestaciones voy a hacer un poco de docencia y explicar lo que es la violencia de género. Éste es un término genérico para cualquier acto perjudicial en contra de la voluntad de una persona y que está basado en diferencias socialmente adjudicadas entre mujeres y hombres.

Hay diferentes tipos de violencia que a su vez incluyen otras formas. Violencia Física: Que provoca dolor o daño físico en su forma más extrema, la cual lleva al femicidio. Violencia Verbal: El abuso verbal puede abarcar menosprecio en privado o en presencia de otras personas, ridiculización, uso de malas palabras que sean especialmente incómodas, amenazas o de ejercer otras formas de violencias. Violencia Sexual: Perpetrada tanto en la esfera pública como en la privada. Violencia Psicológica: que puede incluir conductas amenazantes que no necesariamente implican violencia física ni abuso verbal, pueden incluir acciones que se refieran a actos de violencia anteriores o a ignorar y descuidar intencionalmente a la otra persona. El aislamiento o confinamiento si se retiene información o se la mantiene en la ignorancia también son consideradas como violencia psicológica. Violencia Socioeconómica: Es causa y a la vez efecto de las relaciones de poder entre hombres y mujeres predominantes en las sociedades. Violencia Política: Actos y prácticas que anulan o restringen el ejercicio de los derechos civiles y políticos de las mujeres, incluyendo su ejercicio de cargos de liderazgo de representación y decisión. Violencia Simbólica: acciones y narraciones de denigración de lo femenino o del ser mujer. Violencia Patrimonial: Debido a prácticas que despojan a las mujeres de sus derechos a bienes y activos como la tierra o la vivienda.

— Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Manuel S. Godoy.

**Sra. MARTINICH**.- Siempre basada en la creencia de que una es más que otro, de que otro es más que una. La responsabilidad de un representante del pueblo es mayor, por ser quien debe velar por la aplicación de las leyes y ser el ejemplo en la sociedad, hay actitudes, posturas, expresiones verbales que develan el machismo.

El machismo es la dominación o el poder del hombre sobre la mujer, esto mismo que queremos cambiar en nuestra sociedad para no volver a tener femicidios, si esto no tiene al menos una sanción política seremos cómplices, aceptaremos y toleraremos. Hay decisiones y responsabilidades política, institucional, social e individual.

Quiero sumar a esto algo que dije en los medios de comunicación y que considero como presidenta de bloque, hace un año y medio atrás cuando elegimos nuestras autoridades votamos a una fórmula que nos represente, presidente y dos vicepresidentes. Creo que la responsabilidad política está en este punto, a partir de que se demuestre que hubo denuncias anteriores y restricciones que no se cumplieron, ahora hay nuevas denuncias y por más que se hayan levantado o no, está claramente demostrada una postura y tiene responsabilidades por lo que acabo de explicar, por el

ejemplo que significa ser un representante del pueblo, por la conducta ética y moral que debe llevar.

Así que la semana que viene voy a solicitar –una vez que tengamos todo los informes– que el diputado Guaymás renuncie a la vicepresidencia de esta Cámara, seguramente lo discutiremos en la Comisión Investigadora.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Villa Nougués.

**Sr. VILLA NOUGUÉS**.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que quiero expresar la profunda preocupación que nos causa a todos los metanenses y particularmente a quienes ejercemos cargos de representación, el hecho de que se esté estudiando la posibilidad o factibilidad de realizar una nueva traza de la ruta 9/34 que tendría una especie de paso externo en Metán al decir del representante de Vialidad Nacional para la zona norte.

Realmente es preocupante por el hecho de que traería una serie de perjuicios importantísimos tanto desde el punto de vista directo como también indirecto, que esto ocasionaría a los habitantes de Metán, particularmente de San José de Metán. Una vía de comunicación que tiene que ver no tan sólo con lo geopolítico, que permite un determinado interés en una región, sino también con cuestiones culturales, económicas, turísticas y con las relacionadas al acervo de cada una de las comunidades que ni siquiera fueron tenidas en cuenta a la hora de encarar o encuadrar esta nueva supuesta traza, ya que se la considera como variante porque se habla de que existen 2 ó 3 alternativas, cuando lo único que planteamos los metanenses, en su momento, fue mejorar la seguridad de la ruta, lo cual se logra corrigiendo sus características propias y no cambiando la traza, haciendo una autovía o eventualmente construyendo una de 4 carriles como la que existe en el tramo que va desde el cruce hasta el puente del Río Concha.

Entonces en ese orden de ideas, señor presidente, y el hecho de que ni siquiera se haya consultado a los metanenses y que esto está en una etapa o una especie de adjudicación para el estudio de factibilidad y en la idea de que existiendo la posibilidad de que continúe la misma traza y que eventualmente se puedan hacer otras y si a esto le agregamos lo que todos conocemos que hace el Gobierno nacional con estas famosas pruebas de acierto y error en donde siempre cuando yerran lo hacen a favor de ellos y no de la gente, es que expreso esta preocupación. Y le manifiesto que más allá del pedido de informe que voy a realizar a las autoridades nacionales y también la solicitud a los legisladores nacionales por Salta para que al mismo tiempo hagan todas las gestiones necesarias para conocer verdaderamente qué es lo que hay, les quiero adelantar que el pueblo de Metán todo, incluido sus representantes, vamos a utilizar todas las herramientas democráticas, constitucionales dentro del marco de la ley que estén disponibles a los fines de evitar estos perjuicios que, como bien les mencionaba, son directos e indirectos; el primero porque hay mucha gente que vive alrededor de este circuito y que, obviamente, se va a ver perjudicada ante esta nueva traza de la ruta 9/34, y de manera indirecta porque está ubicado en un lugar que geopolíticamente lo transforma en referencia del sur de la Provincia. Obviamente si las vías de comunicación no pasan por Metán, por más que la ubicación de San José de Metán sea la ideal, esto va a dejar de tener esa razón de ser.

Entonces, en ese orden de ideas, en búsqueda de que realmente tengamos rutas seguras y de disminuir la siniestralidad por accidentes de tránsito, contemplando todos

los intereses tanto sociales como culturales, es que solicito a las autoridades nacionales que tengan en cuenta a los ciudadanos de San José de Metán. Asimismo, a través de las distintas herramientas –como mencionaba– constitucionales, democráticas, desde el derecho, vamos a utilizar todo lo que esté a nuestro alcance para no sufrir esos perjuicios.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Rodríguez.

**Sr. RODRÍGUEZ.-** Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme con respecto al conflicto que tienen los trabajadores de La Palúdica en defensa de su fuente laboral, que llevan ya 22 días de toma del edificio.

A fines del año pasado se enteraron mediante los medios de comunicación que se había aprobado una ley de traspaso del edificio a la Municipalidad de Salta y esto, lógicamente, ocasionó la incertidumbre de esos empleados y de todo su grupo familiar porque no sabían cuál iba a ser su situación laboral y la prestación de sus servicios que son tan necesarios para nuestra comunidad. El panorama hasta hoy es bastante desalentador porque ya le bajaron el presupuesto en un 40%; le sacaron el rango que tenía de Dirección Nacional a Coordinación; es decir, hay un recorte, un vaciamiento del servicio que ya está sucediendo.

Entre las instituciones nacionales que prestan servicios se encuentra SENASA con un laboratorio de calidad de agroalimentos donde trabajan 3 agentes; el Área de Sanidad de Fronteras con el vacunatorio contra la fiebre amarilla y antigripal, la entrega de certificación de vacunación necesaria para salir del país a zonas endémicas, asuntos de importancia sanitaria en fronteras, que tiene 5 trabajadores; la Delegación Sanitaria Federal que es la ‘pata’ del Ministerio de Salud de la Nación en Salta, hay 5 empleados también; la Dirección Nacional de Capital Humano y Salud Ocupacional que está encargada de los reconocimientos médicos, carpetas, licencias, etcétera, de todo organismo nacional en suelo salteño, tratamientos de asuntos de ART, en la que trabajan 4 personas; el Instituto Nacional de Investigaciones Nutricionales, cuya construcción donde cumplían sus tareas fue declarada riesgosa y se mudaron a Siria y Belgrano y ahí están alquilando, con la promesa de la construcción de un edificio, aunque todavía siguen esperando; la Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias que cuenta con comunicación por radio VHF y UHF ante cualquier desastre natural, visita internacional y situaciones de emergencia sanitaria que necesita intervención nacional, y allí trabaja 1 agente; el Programa Nacional de Control de Vectores que hace control vectorial sobre los insectos de enfermedades tropicales como el dengue, chagas, leishmaniasis, zika, chikungunya, paludismo, justo se estaba trabajando en la etapa de la certificación de Argentina libre de transmisión palúdica.

Los organismos tanto nacionales como municipales se han capacitado con estos trabajadores, a los cuales se les solicita intervenir en cada operativo que la Provincia ejecuta y apoya con la logística que poseen como camionetas y agentes; tienen nueve bases distribuidas a lo largo del tramo de la Ruta 34 y la 9 desde Rosario de la Frontera a Salvador Mazza, que dependen administrativa y operativamente de la central que funciona en La Palúdica; apoyan a todas las provincias del NOA y NEA cuando lo requieren. Hoy están trabajando en Cafayate en porcentaje altísimo de viviendas positivas para vinchucas y en Salvador Mazza haciendo muestreo hematológico en búsqueda de enfermos de paludismo tienen un laboratorio de diagnóstico de esa enfermedad clasificado como uno de los mejores de Sudamérica.

Ellos están distribuidos en Rosario de la Frontera, Metán, Las Lajitas, Güemes, Salta Capital, Orán, Tartagal, Salvador Mazza. Y en el edificio funcionan depósitos de insumo, taller de mantenimiento y calibración de maquinaria pesada, la que usan para fumigar barriadas entera, y maquinaria manual, rociadora y fumigadora, planta de automotores de 15 vehículos, camionetas, activos y oficinas de tesorería, administración contable, personal, mesa de entrada, despacho, jefatura.

O sea, hay un sinnúmero de servicios y de prestaciones que se hacen en este edificio y no obstante saber que esto es competencia del Gobierno nacional, nosotros como representantes del pueblo de Salta, y de los trabajadores, fundamentalmente, que están allí para proteger su fuente laboral y preservar los servicios que prestan en beneficio de toda la comunidad, es que le quiero solicitar –aunque sé que estuvieron reunidos ya el año pasado en Presidencia, pero ahora la cuestión se ha agudizado más porque llevan 22 días de toma del edificio– de que nosotros –aquí hay legisladores de distintas partes de la Provincia, adonde estos trabajadores están presentando servicio y que son muy necesarios– hagamos de intermediarios, que convoquemos a los trabajadores, al Ministro de Salud, a los diputados nacionales para que gestionen ante la Nación tres puntos que son fundamentales, y que usted le puede hacer llegar a ellos.

Estos serían: 1º) defender la fuente laboral de los 128 trabajadores que allí están desarrollando su actividad 2º) preservar los servicios que prestan estos trabajadores en beneficio de todos los habitantes de nuestra Provincia y 3º) determinar cuál será el espacio físico o edificio, donde desarrollarán su labor.

Sería importante, señor presidente, que por su intermedio usted sea el que defina el día –que podría ser la semana que viene, usted verá– para que los convoquemos lo más urgente posible puesto de que la situación que llevan estos trabajadores es muy preocupante no tan sólo lógicamente por su fuente laboral que es muy necesaria e importante sino también por los servicios que están prestando a la comunidad, sobre todo de estos vectores que están trayendo mucho problema a nuestra comunidad en distintos puntos de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Diputado, yo le aviso; lo cito y usted me pasa los puntos así se lo mandamos.

**Sr. RODRÍGUEZ** (*sin conexión de micrófono*).- Serían esos tres puntos.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Bueno.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

**Sr. ZAPATA**.- Señor presidente, como presidente del partido Salta Somos Todos siempre he dicho que los hechos de corrupción contra el erario público deben ser investigados, juzgados y condenados sea quien sea y del partido que sea. Es por ello que vengo a manifestar mi total apoyo y adhesión a la denuncia que realizaron los diputados del Partido Obrero en relación a la renegociación del contrato de concesión de Salta Forestal. Estos hechos deben ser investigados en todas las derivaciones posibles, no sólo en materia de incumplimiento de deberes de funcionarios públicos o abuso de autoridad sino también en cuanto a la posible existencia de delito como el cohecho o la coima en cabeza de particulares, funcionarios o políticos. El partido que yo integro, al contrario de lo que alguien puede llegar a pensar, no ha sido creado para defender a

ningún Olmedo, sino –y en ese convencimiento estoy yo en el partido– para defender a la gente.

Pasando a otro tema quiero manifestar y deseo que las autoridades que gobiernan la Provincia al momento de asistir a los pueblos que están en desgracia como consecuencia de inundaciones o en ocasión de otras catástrofes que siempre acuden con ayuda, traten de conseguir los elementos en comercios, negocios o proveedurías locales, de forma tal que esa ayuda, por ejemplo el agua que se lleva, los alimentos en general, significa quitarle venta a los comercios locales y ello agrava, en alguna medida, la situación que ahí se vive.

Por eso espero que se adopte este tipo de decisiones o de política como forma de fortalecer o paliar la crisis que vive la gente de estas poblaciones.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Posadas.

**Sr. POSADAS**.- Gracias, señor presidente.

En este comienzo del año legislativo voy a manifestarme destacando la presentación de un proyecto de reforma constitucional que ha elevado el bloque del Partido Justicialista.

Me parece que gran parte de la ciudadanía nos está pidiendo a los dirigentes políticos que avancemos en una nueva Constitución en sintonía con lo que la sociedad quiere. Que haya tomado estado parlamentario un proyecto del Partido Justicialista, que es el principal bloque mayoritario de nuestra Cámara, creo que va a acelerar y garantizar que ese anhelo que nosotros venimos impulsando desde hace un año y que otros dirigentes políticos también lo han planteado con anterioridad, en el 2017 por lo menos pueda obtener la sanción de la necesidad de la reforma; y cuando mayoritariamente se decida, el consenso así lo imponga, se avance en la elección de los constituyentes para formular una nueva Carta Magna Provincial.

Decía que la mayoría de la ciudadanía lo está reclamando. A diferencia de lo que pasó con otras reformas en donde se modificaba la Constitución en función del interés del gobierno de turno –ocurrió a nivel nacional, en Salta, en otras provincias, se avanzaba en modificaciones para ampliar mandatos, para garantizar continuidad de proyectos políticos– creo que los salteños tenemos la oportunidad histórica en estos dos últimos años del gobierno de Juan Manuel Urtubey de poder debatir sin el análisis coyuntural de un proyecto político determinado cuál va a ser la mejor Constitución del 2.019 hacia delante.

Considero que tenemos una buena Constitución, pero necesitamos corregir algunas cuestiones que se han distorsionado. Pienso que se debe avanzar en garantizar mayor independencia en la Justicia y creo que hay que modificar esa cláusula, ese artículo en donde limita el mandato de los jueces de Corte en seis años en la fórmula que sea, como se ha planteado en diez años o inamovible como existe a nivel nacional y en el resto de las provincias, se debe buscar una mejora en ese aspecto.

Entiendo que debemos mejorar los órganos de control, tenemos disociada en nuestra Provincia el control de la Auditoría con las revisiones que deben hacer los municipios. Hay muchas jurisdicciones que directamente no tienen control público, solamente existe el que hace la Auditoría de manera posterior. Estimo que hay que avanzar en la reforma del régimen municipal que permita la creación de las sindicaturas en todos y cada uno de los distritos.

Un tema fundamental que tiene que ver con esto que demanda la sociedad es limitar la posibilidad de las reelecciones no sólo del gobernador que ya está definida en dos, llevarla a una, y en el caso de los intendentes que tienen mandatos indefinidos establecerles solamente dos igual que los legisladores. Creo que hay que avanzar en acoplar el mandato de los concejales con el de los intendentes.

Un tema central: hay que mejorar la integración de este Poder Legislativo. Nosotros no podemos seguir conviviendo con una Cámara de Diputados y una de Senadores en donde pesa más lo territorial que el voto directo de la gente, en donde por ejemplo en este Cuerpo no elegimos diputados con representación en toda la provincia de Salta, sino que votamos también diputados departamentales, y eso ha distorsionado la representación política.

Son cuestiones que vamos a tener que debatir, que consensuar, sin soberbia, sin buscar imposiciones, escuchando a la gente, procurando realmente la mejor Constitución para los salteños y sacándonos el velo de subjetividades si nos conviene o no a un sector político, si es el momento oportuno o no para hacerlo en función del interés individual de un dirigente.

Creo que es un momento histórico donde está coincidiendo la mirada del actual Gobernador, también la del exgobernador, por lo menos en este punto que hace a la reforma constitucional, donde hay proyectos ingresados a esta Cámara, que hemos propuesto nosotros, el Partido Justicialista y otros que se han presentado con anterioridad. Me parece que hay un ambiente propicio para avanzar en estas discusiones que no debemos desaprovechar.

Sí me ha preocupado, y debo decirlo también, que un dirigente político como el intendente de la Capital, que en algún punto ha sido propulsor de esta reforma para limitar mandatos, lo escucho en el día de hoy retrotraer esa mirada y decir que ya no está de acuerdo con la reforma porque no le gusta quien la plantea.

Me parece que aquí no hay que tener mezquindades ni vanidades, hay que pensar en serio en la mejor Constitución para los salteños, dejar de lado el análisis coyuntural en cuanto a que si le conviene o no, de quién lo plantea o deja de hacerlo; y realmente con responsabilidad sentarnos a debatir un tema que va a ser importante no sólo para dar hoy un mensaje claro a la sociedad sino también para la Salta que viene... la Salta del futuro.

Llevamos muchos años en democracia; hemos tenido buenas instituciones en la Provincia; hay cosas por corregir y debemos darnos la oportunidad de corregirlos en estos dos años. La verdad es que yo estoy muy contento con el ambiente que se ha creado en posibilidad de discutir realmente sin mezquindades esta Constitución, y valoro el gesto de dirigentes del oficialismo y la oposición que están impulsándola.

Insisto, me llama la atención y me preocupa esa mirada –si se quiere– un tanto mezquina del intendente de la Capital que a pesar de ser un proyecto que él mismo impulsó, ahora por una cuestión subjetiva de que no le gusta los nombres, de quienes la impulsan o del momento en que él hubiera preferido que se planteé una reforma, cuando llegan no cuando se van, y todas estas cuestiones, incluso etiquetando a dirigentes, ustedes que son kirchneristas o que no lo son, me parece que por lo menos en estas cuestiones debemos dejar de lado esas avaricias o mezquindades políticas para poder discutir en serio hacia futuro.

El intendente de la Capital es un dirigente que está generando expectativas en gran parte de la sociedad; hay muchos compañeros suyo del justicialismo-kirchnerista que también lo ven con buenos ojos. Por lo tanto, dejemos de etiquetar y de tener una mirada cortita, pensemos en serio una mejor Constitución para los salteños, para la Salta

que viene, no debatiendo con el pasado y con los aportes que han hecho estos dirigentes con anterioridad sino pensando qué vamos a aportar nosotros de acá hacia adelante.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá. Le recuerdo que le quedan sólo cuatro minutos.

**Sr. DEL PLÁ**.- Gracias, señor presidente.

Bueno... ¡cuidado vecinos de la provincia de Salta porque cada vez que sale una reforma es porque el que tiene el poder quiere acomodarla a su propio antojo! No voy a distraerme en este punto porque es lo peor que podríamos hacer.

De lo que debemos hablar es acerca de que hoy el pueblo está sometido a un ajuste, a una verdadera prueba de fuerza para volver a imponer una caída neta de los salarios de los argentinos; tenemos a un Gobierno empeñado en denostar a la clase trabajadora que está enfrentado estas políticas de techo salarial, en primer lugar a los docentes... ¡Un Gobierno cínico, responsable como los otros, del proceso de destrucción de la Educación pública, de la que quieren acusar a la docencia de las provincias que están en conflicto en este momento!

¡Tenemos un Gobierno denostando el método de la movilización, que es el método histórico de la clase trabajadora; un Gobierno que sólo se preocupa porque este mes de marzo ha sido el mes de la irrupción de los trabajadores con movilizaciones mul-ti-tu-di-na-rias, con 300 ó 400 mil docentes en la Plaza de Mayo, en defensa de los derechos de la mujer; con dirigentes sindicales con una vieja historia de colaboración política y beneficiado por los negocios del poder que ha sido repudiado, el martes 7, por 200 mil personas que lo obligaron a convocar este paro general que se va a llevar a cabo en las próximas 48 horas!

¡Tenemos una prueba de fuerza contra el pueblo argentino; quieren imponer un escarmiento porque la base del ajuste es la caída de los costos laborales; la destrucción de los convenios colectivos de trabajo, como se ha hecho ya con los trabajadores petroleros de Neuquén; con los convenios a la baja en la actividad de las industrias automotrices, y otros que se viene planteando por ejemplo en Salta, la regionalización de los convenios para que un docente gane menos que uno del resto del país; para que un metalúrgico perciba menos que otros de la Argentina! ¡La variable de ajuste para los gobernadores que vienen del kirchnerismo, para el presidente Macri, para los de Cambiemos y para Alicia Kirchner, gobernadora de Santa Cruz es el salario del trabajador!

Se ofende porque se ha convocado a un paro nacional. ¡Si el pueblo argentino está bajo una posición o un acto de fuerza del Estado y de los representantes que lo gobiernan a lo largo y ancho del país para imponerles un sacrificio en sus condiciones de vida! ¡la respuesta que corresponde es una acción de fuerza y de unidad de la clase trabajadora!; ¡por eso apoyamos el paro del jueves próximo sin una pizca de apoyo a estos dirigentes que son apéndices del poder político! Nos vamos a movilizar de manera independiente avalando el reclamo de los 15 mil pesos de básico que piden los docentes, defendiendo hasta la última letra de los derechos establecidos en los convenios colectivos de trabajo, denunciando el cinismo del Gobierno que pretende manipular a la población con un nuevo chantaje o mejor dicho 'viejo' que quieren darle actualidad. Presentar ante las clases medias -una parte de ella se movilizó el sábado pasado- que los responsables de la crisis nacional serían los trabajadores que pretenden el salario que corresponde, los docentes que defienden la escuela pública, los

desocupados que quieren trabajo y asistencia del Estado mientras no lo haya; quieren vender este diagnóstico de la situación para tirar la 'pelota' afuera de las responsabilidades que tiene Macri y la coalición del ajuste que se armó en el Congreso para sostener todas estas medidas; quieren dividir armando una grieta artificial entre la clase media y los trabajadores, por eso armaron la movilización del sábado de la que también participaron algunos que son los beneficiarios directos del ajuste macrista; ¡defendemos el derecho de los trabajadores a enfrentar este ajuste!

¡La salida positiva para el conjunto del pueblo argentino vendrá de la mano de un triunfo de la lucha de los trabajadores y eso nos abarca a todos! De ninguna manera de ajustes fracasados que desarrollan la especulación como modo de actuar en la economía que todos los días destruyen centenares de puestos laborales que es lo que hoy están sosteniendo los políticos del viejo régimen, a lo que nosotros llamamos una coalición del ajuste.

Nada más, señor presidente.

**Sra. PRESIDENTE** (Godoy).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Mario Ábalos.

**Sr. ÁBALOS**.- Gracias, señor presidente.

En este año electoral el Concejo Deliberante de la localidad de La Merced –el año o anteaño pasado aprobó una ordenanza que fue promulgada por el intendente a efectos de que se llame a elecciones de convencionales municipales para redactar la carta orgánica de dicho municipio– debe convocar a elecciones tanto en las localidades de La Merced, San Lorenzo, Campo Quijano como otros municipios que están alrededor de la Ciudad Capital, que ya superan los 10 mil habitantes, requisito que establece la Constitución de la Provincia para redactar su Carta Orgánica. Por tal motivo, es necesario que el Gobierno de la Provincia sea más claro, porque parece que está obnubilado en su ambición desmedida de su candidatura presidencial y no presta atención a la problemática de Salta.

El Gobernador debería ver, ya que tiene la potestad de efectuar la convocatoria y que tiene esos asesores 'bien pagados' que poco hacen, que le pongan este tema en su agenda, para analizar la situación de los municipios que superan los 10 mil habitantes para que los concejos deliberantes puedan sancionar las ordenanzas y tener con claridad que en el presente año se efectúe la elección de convencionales municipales para que redacten su carta orgánica.

Recién escuchaba a un diputado que parece que tiene mucho tiempo para dedicarse a ver lo que opina el intendente de la ciudad de Salta, si antes dijo una cosa u otra; yo no tengo esa posibilidad, pero sí creo que hay que ser claro. En vez de cuestionar al Intendente Sáenz creo que debería levantar la voz y hacerle un llamado de atención al Ministro de Gobierno, licenciado Juan Pablo Rodríguez, a fin de que convoque a los partidos políticos a abrir el diálogo para analizar la reforma de la Constitución. Escuché a varios dirigentes del Partido Justicialista expresar 'nosotros somos mayoría, tenemos 33 legisladores y vamos a reformar la Constitución cuando se nos ocurra y cuando tengamos...', a todos ellos quiero decirles que 'no hay que contar los terneros antes de que vaya a parir la vaca, estamos en la puerta de una elección y en vez de 33 legisladores pueden tener algunos menos o quizás más también, no crean que son dueños del destino de la provincia de Salta'.

En un sistema democrático rigen los partidos políticos, por eso insto al Ministro de Gobierno para que los convoque y se comience a debatir la reforma de la Constitución porque creo que es necesaria, pero no una del Partido Justicialista sino que

todos tengamos en claro qué artículos se van a modificar, cuál es el contenido, el espíritu y que no sea sólo el tema de la duración de los mandatos. Recuerdo que el señor Gobernador Urtubey decía que él no iba a estar en el mando 12 años, entonces ese diputado que se manifestó hace un momento por qué no se lo recuerda al Gobernador diciéndole ‘¿no dijiste en tu campaña política que no ibas a estar 12 años?’. ¡Nos mintieron! Indudablemente ante una puerta electoral se viene una catarata de mentiras, por qué quieren acortar la duración de los mandatos, tal vez es posible que el Gobernador pierda la elección y con esa modificación podrá decir ‘bueno, vuelvo a ser gobernador’ y tantas otras cuestiones.

El Gobierno de la Provincia entró en declive y ninguno de sus 33 legisladores o los que tengan, le dice al Gobernador que está mal el tema Seguridad en la Provincia y que cada vez está empeorando más; que en Educación, los docentes tuvieron que aceptar, firmado por sus gremialistas, el 16% de aumento pagado en comodísimas cuotas; en Salud, hay hospitales que no tienen medicamentos. El oficialismo va hacia la derrota y lo único que les queda es decir ‘tenemos en discusión una reforma de la Constitución’.

Siempre digo que en las mayorías abrumadoras no se da la posibilidad de hacer un debate y cuando escucho a algunos dirigentes del oficialismo decir que con 33 legisladores manejan la cuestión, que van a reformar la Constitución el año que viene, en el 2.019 o en el 2.024, a mí me parece que la reforma tiene que ser consensuada en un Estado democrático donde participen todos los partidos políticos, sean grandes o pequeños, ése es el cimiento de la democracia. Pero este Gobernador parece que le tiene miedo a los partidos políticos porque cuando aglutinó a su frente al entonces Partido Renovador de Salta, al que yo pertenecía, lo dejó esclavizado, no pudo crecer más, ni en dirigencia cuando tendría que haber sido una alternativa de poder, quedó en la deriva con pocos intendentes, legisladores nacionales nada, así también a unos cuantos de la Unión Cívica Radical.

Por eso creo que para que haya una verdadera reforma de la Constitución de la Provincia es necesario que se articulen todos los sectores de nuestra comunidad, hasta el más humilde, que sean escuchados para que la reforma sea posible y para que cuandoelijamos los convencionales municipales puedan redactar su Carta Orgánica que sea acorde a los tiempos.

En Cerrillos tuvimos dos cartas orgánicas, recuerdo que una se sancionó y justo al año siguiente se reformó la Constitución, quedando desactualizada y se tuvo que volver a llamar a otra Convención para que se redactara la que hoy rige en Cerrillos.

Considero que falta claridad y al respecto el Gobernador debería ser más sincero, hablar con el pueblo y con los partidos políticos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Lizárraga.

**Sra. LIZÁRRAGA**.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme a pedido de los alumnos del Instituto Superior de Música de la ciudad de Orán, al que concurren estudiantes de diferentes ciudades, localidades, departamentos y hasta de zonas vecinas de la provincia de Jujuy.

En el Concejo Deliberante de Orán se presentó un proyecto donde le solicitan al señor Gobernador que no se cierre la carrera; me comprometí a realizar esta manifestación porque es un pedido que vienen haciendo desde el año pasado porque había rumores de que esta carrera ya no se iba a dictar.

Si bien debo reconocer que en los últimos años en mi departamento se abrieron nuevas carreras pero aún siguen siendo escasas por la demanda que hay porque la población de los departamentos Orán y San Martín es altamente joven y ellos requieren las mismas. Con mucha decepción y angustia están viviendo estos días de clases sabiendo –aquellos que están cursando los últimos años del nivel secundario y que han optado por seguir una carrera como la del profesorado de música– que es muy posible que el próximo año ésta no tenga continuidad.

Cuando veo todas las cosas que suceden, donde los jóvenes algunas veces son motivo de noticias tristes y dolorosas, pienso que también lo sean de este deseo de superación que tienen porque estoy convencida, y creo que todos lo estamos, que el único progreso que puede traer a un ser humano, a una sociedad y a un país es la educación, no tengo dudas.

Por lo tanto, solicito al señor Gobernador de la provincia de Salta que hable con la señora Ministra de Educación, si es posible que vayan a Orán, se hagan presentes en el Instituto terciario y que hablen con estos jóvenes.

Quiero comentarles por qué debe continuar esta carrera. Hace unos años atrás cuando el intendente de Orán planteaba un proyecto para crear una orquesta infanto-juvenil de música, el programa requería docentes con título y la verdad que en el departamento Orán hay muchos artistas, grupos muy conocidos, pero todos fueron formados por un mayor, por otro artista; digamos que el aprendizaje se iba dando como de generación en generación y fue un gran inconveniente conseguir los docentes para conformar esta pretendida orquesta.

La música es una parte de nuestra cultura sumamente importante, no sólo por el conocimiento que se pueda adquirir, sino también por todo aquello que puede expresar una persona a través de la música que no solamente llega a los sentimientos, sino que eleva y enriquece el espíritu y sensibiliza a las personas.

Otro fundamento de por qué debe continuar esta carrera es que no todos tienen la posibilidad de seguir los estudios en otros lugares o en la misma Salta Capital o en otras provincias. Considero que ésta es una gran oportunidad para los jóvenes.

Por eso, señor presidente, en nombre de los jóvenes, quiero reiterarle mi pedido al señor Gobernador de que vaya por Orán y dialogue con los alumnos.

Nada más, señor presidente,

**Sr. PRESIDENTE (Godoy).**- Tiene la palabra el señor diputado Fernández Molina.

**Sr. FERNÁNDEZ MOLINA.**- Señor presidente, solamente es para hacer una solicitud en referencia a lo que hablaba el diputado Villa Nougués sobre el trazado de la ruta a Metán; en este aspecto quiero manifestar que en el departamento General Güemes tenemos la misma situación.

En este sentido quiero solicitarle si existe la posibilidad de invitar al Director de Vialidad Nacional, Distrito Salta, y al referente del Plan Belgrano en Salta, que es el señor Ulloa, para que nos informen y podamos sacarnos de dudas sobre cuál es el proyecto o el trazado de la ruta, ya que hasta el momento no tenemos conocimiento y la gente está bastante molesta.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Godoy).**- Bueno, cursaremos la invitación correspondiente al Director de Vialidad Nacional en Salta, ingeniero Hugo De La Fuente, y al representante del Plan Belgrano en Salta, señor Roberto Ulloa (hijo).

Tiene la palabra la señora diputada Balduzzi.

**Sra. BALDUZZI.**- Señor presidente, quiero referirme con relación a las obras del Plan Bicentenario del municipio Salta Capital, sobre el cual ya hay varias adjudicadas y en el recorrido que hice pude comprobar que en dos de ellas ninguna tiene su cartel de obra, una es la Julio Espinoza en la zona sudeste, y la otra ubicada en la zona norte, Armada Nacional.

Tampoco puedo localizar dónde están las cinco rotondas que también están adjudicadas, como la repavimentación de los accesos principales. Estoy recorriendo la ciudad, señores, espero que estés en el lugar Claudio que me estás haciendo de barra... *(en referencia al diputado Del Plá)*.

Creo que si hemos asumido un compromiso tiene que estar el cartel de obra para la transparencia y que figure la empresa. Pienso que debemos ser responsables y cuidar que la ejecución de esas obras se realice, porque para eso hemos aprobado el proyecto en esta Cámara. Entonces es necesario que se pongan los carteles de obra, si no andamos buscando una aguja en el pajar. Tampoco están puestos los 583 brazos de alumbrado público para diferentes barrios, y las mil farolas que quiero creer que son las que van en la platabanda de la Avenida Entre Ríos.

Entonces debemos sincerarnos con respecto a las obras y ver que tengan puesto su cartel para poder controlar su ejecución. Este proyecto es una obra conjunta donde el Gobierno de la Provincia y nosotros aprobamos para que ese 20% lo manejen los municipios.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Sierra Marinelli.

**Sr. SIERRA MARINELLI.**- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme acerca del sistema de transporte público de la Provincia, el cual lo vengo realizando desde el año pasado, y en este sentido existen cada vez más publicaciones de los usuarios en base al estado de los colectivos de la empresa que ejerce el monopolio, el cual es un servicio muy importante.

Según la Ley 7.126 establece que debe prestarse con regularidad y eficiencia teniendo en cuenta los intereses económicos y sociales de la población, ninguna de estas características está funcionando, por eso me gustaría que desde esta Legislatura y junto a mis pares comencemos a trabajar en esta cuestión. Para que tengan conocimiento en el año 2.001 se sanciona la Ley 7.126, la cual establece que el tiempo de concesión del servicio es –según la ley– por 10 años, con opción de prórroga por 10 años más, por lo cual en el año 2.011 tendría que haberse dictado la reglamentación correspondiente referida a la prórroga y esto no ha sucedido. Por lo tanto es una situación que está totalmente en el aire y en base a eso, si tenemos en cuenta –si hubiese funcionado de manera regular esa reglamentación, la cual establece, como dije anteriormente, una concesiones por 10 años y un aspecto principal de cuál es el estado de las unidades–, desde el año 2.001 hasta el 2.017 está totalmente excedida respecto de aquellos 10 años que planteaba la legislación original.

Hoy hay unidades que tienen una antigüedad mayor, no obstante a eso pienso que es una situación grave debido a que se producen accidente o incendios de colectivos entre otras cosas. Este sistema de monopolio nos afecta a todos los legisladores del interior y de toda la Provincia, ya que cada vez el servicio es más deficiente y peor, por lo que solicito a mis pares simplemente la consideración de esto; de hecho presenté un

proyecto para que las concesiones no sean por más de 5 años, ahora voy a trabajar para que se llame a licitación y que las concesiones –reitero– no sean por un término superior a 5 años, ya que efectivamente tenemos una deuda desde el año 2.001 porque el sistema de transporte público viene decreciendo totalmente en la prestación y en la afectación de este servicio a todos los usuarios y ciudadanos del interior.

Hoy si algún vecino de Metán, de Rosario de la Frontera o de La Candelaria decide viajar a su lugar de origen en otra empresa, tiene que pagar el equivalente a lo que cobra otra firma con destino a Tucumán. Por lo tanto considero que debemos abordar estas cuestiones, porque el transporte público de pasajeros está dentro de las cinco obligaciones primordiales del Estado como por ejemplo la salud, seguridad, educación, vivienda y transporte.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Quiero explicarle diputado (*en referencia al diputado Villa*) que no es que no le quiera dar la palabra, su bloque ya cumplió con los 15 minutos que le corresponde, la diputada Navarro utilizó 7, la diputada Guantay 2, y el diputado Rodríguez 6. Le pido que me disculpe porque si no nos vamos a pasar –en esta inauguración de las sesiones– dos horas hablando del mismo tema.

## 8

### **TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO**

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Pasamos a considerar los proyecto de resolución por el artículo 166 del Reglamento de la Cámara. Por Secretaria se dará lectura.

#### 8.1

**Expte. N° 91-37.491/17**

#### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Salta,

#### **R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable en relación al Acuerdo Transaccional celebrado entre la Provincia y la firma Eco Desarrollo de Salta S.A., informe lo siguiente:

1. Visto que en el Decreto N° 2.478/11 la Provincia da los fundamentos de la naturaleza lesiva del contrato de concesión con Eco Desarrollo de Salta S.A. ¿cómo se justifica el Acuerdo Transaccional ratificado por Decreto N° 67/17?, que viene a mantener “aquellas inversiones directamente relacionadas con cultivo de alto rendimiento económico (caso de la soja)” que contraponen con el desarrollo integral: biológico, económico y social de Salta Forestal, siendo éste la finalidad objeto del contrato de concesión.
2. Indique en un plano la ubicación de los inmuebles contemplados en el punto 1.1 de la cláusula primera y segunda del Acuerdo Transaccional, y los inmuebles que se mantienen en concesión. A su vez, indique la superficie que abarca cada inmueble y dentro de que categoría de conservación se

encuentra de acuerdo al Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la Provincia.

3. Para los inmuebles considerados en el punto 1.1 de la cláusula primera y segunda del Acuerdo Transaccional cuál es la condición:
  - Biológica: tipo de bosque, porcentaje de cobertura, nivel de conservación, etc.
  - Económica: se explotan económicamente, qué tipo de explotación
  - Social: están habitados, quién los habita, cuántos habitantes son.
4. Cuál es el marco jurídico que permite a Eco Desarrollo de Salta S.A. transferir todos sus derechos al Grupo Anta del Plata, deslindando toda responsabilidad la contratista original.
5. Remita la propuesta de negociación presentada por Eco Desarrollo de Salta S.A. ante la Fiscalía de Estado a la que hace referencia el punto 11 de los antecedentes contemplados en el Acuerdo Transaccional.
6. Indique todo lo referido a la explotación ganadera público privada que se prevé hacer en Salta Forestal y el marco legal que la contemple.
7. Describa los mecanismos y áreas de gobierno a cargo para la fiscalización y control del volumen y facturación de las empresas que tienen bajo concesión tierras de Salta Forestal, a los efectos de cobrar el canon que corresponda según lo establecido por la Ley 7623.

Claudio A. Del Plá – Arturo C. Borelli – Norma E. Colpari – Gabriela P. Jorge – Julio O. Quintana

## 8.2

**Expte. N° 91-37.507/17**

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA  
DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Salta,

### R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, y en relación a lo establecido por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 2.654/14, convertido en Ley 7.857, mediante el cual se declara la Emergencia Pública en Materia Social por Violencia de Género en todo el territorio de la provincia de Salta por el término de dos (2) años, y prorrogada por Ley 7.954, solicitar a la señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia, informe lo siguiente:

1. Avances de los proyectos, en el marco del Plan Provincial “Unidos por una Salta Libre de Violencia”:
  - a. Cantidad de botones antipánico que en la actualidad se encuentran en funcionamiento, y rendimiento que dieron desde su implementación.
  - b. Estado actual de funcionamiento de los cinco (5) Juzgados de Violencia Familiar y de Género, previstos en el artículo 3° del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 2.654/14. Intervenciones de los mismos.
  - c. Monto de las partidas presupuestarias recibidas hasta el día de la fecha, para la aplicación de las medidas conducentes a la solución de la problemática de la Violencia Familiar y de Género. Destino de las mismas.

- d. Asistencia financiera brindada a las distintas Organizaciones No Gubernamentales que trabajan sobre esta problemática.
2. Si al día de la fecha se puso en marcha el Registro Informático de Violencia Familiar, en el marco de la Ley 7.403 de “Protección de Víctimas de Violencia Familiar”.

Matilde E. Balduzzi

### 8.3

**Expte. N° 91-37.508/17**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Gobierno, informe lo siguiente:

1. Todo lo relativo al proceso electoral de la Federación de Centros Vecinales.
2. Constancias de intervención del Área de Inspección de Personas Jurídicas en dicho proceso electoral desarrollado en el mes en curso, en particular los fundamentos de impugnación a la única lista opositora.
3. Listado de los Centros Vecinales que cumplen con la documentación requerida según las normas vigentes a la fecha.

Claudio A. Del Plá – Arturo C. Borelli – Norma E. Colpari – Gabriela P. Jorge – Julio O. Quintana

### 8.4

**Expte. N° 91-37.521/17**

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA  
DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología en relación al listado de instituciones educativas de gestión privada en todos los niveles educativos, informe lo siguiente:

1. Nombre de la Institución, nivel al que corresponde, porcentaje de subsidio, monto efectivamente percibido en el último año, importes en concepto de cuota y de todos y cada uno de los ítems que le cobran a los estudiantes, número de estudiantes matriculados.
2. Nómina de las Instituciones incorporadas y aquellas dadas de baja del subsidio en los últimos dos (2) años.
3. Evolución del gasto estatal per cápita en subsidios a la enseñanza privada en los últimos cuatro (4) años.

Claudio A. Del Plá – Arturo C. Borelli – Norma E. Colpari – Gabriela P. Jorge – Julio O. Quintana

## 8.5

**Expte. N° 91-37.527/17**

### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Salta,

#### **R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública en relación al cierre del Centro de Salud N° 43, informe lo siguiente:

1. Qué provisiones tiene ese Ministerio para sostener la atención de una población de 5000 personas y sobre las escuelas de la zona.
2. Si la reestructuración que se está haciendo sobre la atención primaria de la salud pone en cuestión el funcionamiento de Centros de Salud y/o puestos sanitarios.
3. Cómo considera compatible el criterio de productividad con la prestación del servicio de salud.
4. Cuál es el fundamento por el que Salta adhiere al llamado Convenio Universal de Salud. Las consecuencias de la firma de tal convenio y cómo va a repercutir en el presupuesto de salud de la Provincia.
5. Evolución de los ingresos y partidas de todos los planes nacionales (SUMAR, REMEDIAR, etc.).

Claudio A. Del Plá – Arturo C. Borelli – Norma E. Colpari – Gabriela P. Jorge – Julio O. Quintana

## 8.6

**Expte. N° 91-37.561/17**

### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DE AGUAS DEL NORTE - CoSAySa Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Salta,

#### **R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente de Aguas del Norte CoSAySa informe y remita en soporte magnético, lo siguiente:

1. Cambio de la base de la válvula de la cisterna de Villa Güemes el pasado 20 de marzo en la ciudad de Tartagal y detalle si la obra realizada fue planificada y si se informó a la sociedad por medios masivos de comunicación.
2. Cómo y por qué afectó dicha obra a que el agua saliera turbia en las ciudades de Tartagal, Prof. Salvador Mazza, y casi todo el departamento General San Martín.
3. Cuántas plantas potabilizadoras existen en la región norte de la Provincia y en especial detalle cuántas y cuáles proporcionan el suministro de agua a cada ciudad del departamento General San Martín.

4. Detalle del estado y situación actual de las obras en toda la región del norte, y en especial el departamento General San Martín y su planta potabilizadora de Tartagal.
5. Si las obras se encuentran licitadas, adjudicadas y en caso de iniciadas, en qué situación de avance se encuentran las mismas.
6. Detalle el plan del presente año en el departamento General San Martín, que inversión se plantea realizar en el mismo, cuáles son las obras que se iniciarán a fin de solucionar el problema de falta de provisión del servicio de agua, su calidad y el mal servicio que se brinda en general en todo el departamento General San Martín.
7. Asimismo, la planificación y prevención de los cortes por falta del suministro de agua y las acciones concretas a la falta de potabilización de la misma.
8. Estado de las licitaciones con fondos del Plan Bicentenario en la provincia de Salta y en especial en el departamento General San Martín.

Gabriela E. Martinich

## 8.7

**Expte. N° 91-37.565/17**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE  
AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable, a través de la Secretaría de Energía informe y remita en soporte magnético, lo siguiente:

- Cuáles son las empresas que tienen zonas concesionadas para el mantenimiento de pozos en la región norte hidrocarburífera, así como la concesión para el cierre definitivo de pozos.
- Cuál es el plan de inversión de las empresas con concesión en la zona hidrocarburífera mencionada tanto para el mantenimiento como para el cierre definitivo de pozos.
- Detalle los montos de inversión de las empresas en dichas zonas, con su respectiva referencia a las obras realizadas y su planificación para este año y el próximo.
- Detalle los recursos humanos que requieren las empresas para el cierre definitivo de pozos y para el mantenimiento de pozos.
- Detalle la cantidad de personal contratado por parte de las empresas con concesión en las zonas de referencia, desde su inicio del contrato de concesión hasta el presente año. Especifique si el personal contratado es de la zona o de otro lugar.
- Cuál es el área y/o zona en concesión que tienen las empresas Petro AP S.A., JHP International Petroleum Engineering LTD Sucursal, High Luck Group Limited y toda otra empresa que se encuentre en zonas y áreas

hidrocarburíferas de toda la provincia de Salta. Asimismo detalle sus planes de inversión y los recursos humanos contratados.

Gabriela E. Martinich

### 8.8

**Expte. N° 91-37.567/17**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE  
INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda, informe sobre los montos del Plan Bicentenario destinados a cada obra del departamento La Caldera.

Rosana S. Guantay

### 8.9

**Expte. N° 91-37.576/17**

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE  
EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología informe lo siguiente:

- Situación real de las llamadas “escuelas ranchos”; y acerca de las refacciones realizadas e insumos distribuidos en los distintos establecimientos educativos de la provincia de Salta, durante el año 2.016 y principios del 2.017.

Betty D. Gil

### 8.10

**Expte. N° 91-37.577/17**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE  
LA PRIMERA INFANCIA  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de la Primera Infancia informe lo siguiente:

- Actual asistencia social, sanitaria, económica y judicial de la niña wichi, de 12 años de edad, oriunda de Alto La Sierra, municipio de Santa Victoria Este, hija menor de edad de la señora Francisca Ivarra.

Betty D. Gil

### 8.11

**Expte. N° 91-37.580/17**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE  
HACIENDA Y FINANZAS  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Hacienda y Finanzas informe lo siguiente:

- Montos transferidos a los municipios de la Provincia, durante los años 2.016 y 2.017, discriminando por coparticipación, fondos de la soja y otros conceptos.

Betty D. Gil

### 8.12

**Expte. N° 91-37.595/17**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR SECRETARIO  
DE OBRAS PÚBLICAS  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Secretario de Obras Públicas informe lo siguiente:

1. Montos invertidos en el último año para la realización de obras de estabilización y mantenimiento del cauce del Río Tartagal, departamento General San Martín.
2. Estado y situación actual en que se encuentran dichas obras.
3. Cuáles son las inversiones que se pretenden realizar en el mencionado río.

Eduardo L. Leavy – Mario O. Ángel

### 8.13

**Expte. N° 91-37.596/17**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR SECRETARIO**

**DE OBRAS PÚBLICAS**  
**Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Secretario de Obras Públicas en relación al estado actual de las obras correspondientes al departamento General San Martín, para el saneamiento y provisión de agua potable, informe lo siguiente:

1. Alteo y mejoramiento de represa en “El Limón”.
2. Desarenador ubicado en el ingreso a la represa “El Limón”.
3. Trabajos en la quebrada “Capiazuti”, localidad Aguaray (incluido acueductos correspondientes).
4. Estado de los trabajos previstos en los pozos de la Comunidad “Yacuy”, y en el acueducto hacia la Planta Potabilizadora, ubicada sobre el Río Tartagal, y las mejoras en dicha planta.

Mario O. Ángel – Dionel Ávalos – Eduardo L. Leavy

**8.14**

**Expte. Nº 91-37.597/17**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE**  
**DE AGUAS DEL NORTE CoSAySa**  
**Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente de Aguas del Norte CoSAySa en relación al estado actual de las obras correspondientes al departamento General San Martín, sobre saneamiento y provisión de agua potable, informe lo siguiente:

1. Alteo y mejoramiento de represa en “El Limón”.
2. Desarenador ubicado en el ingreso a la represa “El Limón”.
3. Trabajos en la quebrada “Capiazuti”, localidad Aguaray (incluido acueductos correspondientes).
4. Estado de los trabajos previstos en los pozos de la Comunidad “Yacuy”, y en el acueducto hacia la Planta Potabilizadora, ubicada sobre el Río Tartagal, y las mejoras en dicha planta.

Mario O. Ángel – Dionel Ávalos – Eduardo L. Leavy

**8.15**

**Expte. Nº 91-37.601/17**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE**  
**Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE**  
**Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

## RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable, a través de la Secretaría de Energía, informe y remita en soporte magnético, lo siguiente:

1. Detalle las empresas que tienen concesiones sobre la región norte hidrocarburífera y en especial, detalle las inversiones que realiza cada una en relación a los seguros de caución y/o avales necesarios para garantizar la solvencia de las mismas.
2. Cómo y cuándo se realizan las verificaciones de cumplimiento de la obligación de prestar seguro de caución y/o aval.
3. En caso de existir, explique cuál y cómo es el mecanismo de contralor del Poder Ejecutivo sobre las operadoras que tiene un área, en especial detalle el control sobre la solvencia de las mismas.

Gabriela E. Martinich

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- En consideración del Cuerpo los pedidos de informes; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

## 9

### ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; obviamente que se tratarán, como siempre, todos los proyectos que tengan dictamen de comisión.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Aprobada.

## 10

### TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados por la Comisión de Labor Parlamentaria, que obra en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO** (Mellado).- Proyectos de Resolución: Exptes. N<sup>ros.</sup> 91-37.509/17; 91-37.510/17 y 91-37.547/17; 91-37.528/17; 91-37.574/17; 91-37.581/17 y 91-37.582/17.

Proyectos de Declaración: Exptes. N<sup>ros.</sup> 91-37.515/17; 91-37.548/17 y 91-37.573/17.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y declaración; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

Proyectos de declaración con dictamen de la Comisión de Obras Públicas, por Secretaría se dará lectura.

## 11

### TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE DECLARACIÓN CON DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

#### Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado los proyectos de declaraciones que se indican, por los que se solicita tramites varios relacionados con obras públicas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja unificarlos, la aprobación del siguiente, y autorizar a la Secretaría Legislativa a agregar los ingresados en los Asuntos Entrados de la presente sesión:

#### Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, proceda a realizar los trámites necesarios para lograr la concreción de las siguientes obras durante la ejecución del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2017:

91 - 36025 / 16	Construcción de un refugio para víctimas de género en Joaquín V. González, departamento Anta.
91 - 36312 / 16	Refacciones en el techo de la Escuela Parroquial Pedro Ortiz de Zárate, de la localidad Pichanal.
91 - 36313 / 16	Refacciones en la biblioteca de la Escuela Parroquial Pedro Ortiz Zárate, en la localidad Pichanal.
91 - 36314 / 16	Refacciones de los sanitarios de la Escuela Parroquial Pedro Ortiz Zárate, de la localidad Pichanal.
91 - 36926 / 16 36948 / 16 37010	Instalación de una central de generación 30 megas y obras de infraestructura necesarias en la localidad Prof. Salvador Mazza, departamento General San Martín.
91 - 36944 / 16	Ampliación de la sala de primeros auxilios de Villa Güemes en la localidad Tartagal.
91 - 36945 / 16 37016 / 16 37140	Construcción de gaviones defensivos en el paraje El Chorro de la quebrada internacional que limita con Bolivia, municipio Prof. Salvador Mazza, departamento General San Martín.
91 - 36946 / 16 37012	Ampliación de la red de gas domiciliario en barrio 5 de Septiembre y alrededores de la localidad Prof. Salvador Mazza, departamento General San Martín.
91 - 36947 / 16 37015	Construcción de un tinglado en la Escuela N° 4.305 Madre Teresa de Calcuta, de la localidad Prof. Salvador Mazza, departamento General San Martín.
91 - 36949 / 16 37014	Construcción de un anexo para la Escuela de Comercio N° 5.004 "Antártida Argentina" de la localidad Prof. Salvador Mazza, departamento General San Martín.
91 - 36950 / 16 37011	Construcción de un tinglado en la Escuela N° 3.123 "General E. Mosconi" de la localidad Prof. Salvador Mazza, departamento General San Martín.
91 - 36952 / 16	Obras de mantenimiento y nuevas obras de drenaje pluvial, de los ríos del

		departamento Orán.
91	- 36960 / 16	Construcción de edificios propios para los Institutos Terciarios N <sup>os</sup> 6.027, 6.039, 6.015 y 6.016, en el departamento General San Martín.
91	- 36961 / 16	Construcción de edificios para el funcionamiento de los BSPA, en las localidades Tartagal, Embarcación, General Enrique Mosconi, Aguaray y Prof. Salvador Mazza, en el departamento General San Martín.
91	- 36963 36964 / 16 36965	Obras en el departamento Cafayate: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Refacción y construcción de baños en la Escuela Normal N° 4.704.</li> <li>• Construcción de un edificio escolar para el Instituto de Enseñanza Superior N° 6.009.</li> <li>• Construcción de aulas y sala de Nivel Inicial en la Escuela N° 4.427 "Josefa Frías de Aramburu".</li> <li>• Construcción de aulas y oficinas administrativas para el funcionamiento de las Tecnicaturas de Enología y Viticultura, de Energía Solar y Turismo de la UNSa - delegación Cafayate.</li> <li>• Construcción de la cerca perimetral y vereda en la Escuela N° 4.355 "María Luisa López" de Tolombón</li> <li>• Construcción de aulas y baños en la Escuela N° 4.064 "Dr. Facundo de Zuviría".</li> <li>• Construcción de tres pasarelas: sobre el río Lorohuasi, en el paraje El Divisadero, sobre el río Chuscha, en el paraje San Luis y sobre el río Yacochuya, en el paraje del mismo nombre.</li> <li>• Construcción de un destacamento policial en la localidad Tolombón.</li> <li>• Construcción de un destacamento policial en barrio Finca El Socorro.</li> <li>• Construcción de un edificio para la Escuela Especial N° 7.054 "Virgen del Rosario".</li> <li>• Construcción del edificio de Nivel Inicial para la Escuela N° 4.064 "Dr. Facundo de Zuviría" en el terreno donado por la Prelatura de Cafayate</li> </ul>
91	- 36969 / 16	Construcción de pozos de aguas con bombas sumergibles para los parajes Campo Cerrillo, El Cardonal, Unquillal y Ramadas, de Los Andes.
91	- 36970 / 16	Mantenimiento de las rutas, caminos y accesos vecinales de los parajes Cachiñal, Puesto Grande, Punta del Agua y El Palomar, departamento Rosario de Lerma.
91	- 36971 / 16	Culminación de la obra de la red de distribución de gas domiciliario en las localidades Olacapato y Salar de Pocitos, del departamento Los Andes.
91	- 36974 / 16	Mantenimiento edilicio del albergue estudiantil del Colegio Secundario N° 5.025, de la localidad San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.
91	- 36976 / 16	Construcción de tanques elevados para provisión de agua potable, destinados a los barrios ubicados en las zonas altas de la localidad San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.
91	- 36977 / 16	Habilitación del nuevo tendido de red de agua potable existente desde la planta de tratamiento Pompeya hasta la cisterna de distribución de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.
91	- 36982 / 16	Mejoras edilicias en la Escuela de Educación Técnica y el Centro de Formación Profesional N° 3108 "General Rudecindo Alvarado", del municipio Rosario de Lerma, departamento Rosario de Lerma.
91	- 36985 / 16	Obras en el departamento Rosario de Lerma: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción del tinglado del Colegio Secundario N° 5086 "Cnel. J. Usandivaras".</li> <li>• Finalización del Salón de Usos Múltiples de la Escuela Primaria N° 4572 "Dody Aráoz Costas de Jovanovics Usandivaras".</li> <li>• Colocación del cielorraso en toda la Escuela Primaria N° 4398 "General Bartolomé Mitre", pertenecientes al municipio Campo Quijano.</li> </ul>
91	- 36986 / 16	Construcción del primer Albergue Estudiantil para jóvenes de la Quebrada del Toro y de La Puna, en el municipio Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.
91	- 36987 / 16	Ampliación de redes y distribución de agua potable para las localidades El Encón, La Merced Chica, y los barrios Villa El Dique, Don Carlos; Villa El Sol, San Antonio, Villa Lola, del departamento Rosario de Lerma.
91	- 36988 / 16	Obras de captación y abastecimiento de agua potable para los Establecimientos Educativos y las 25 comunidades que viven dispersas en la Quebrada del Toro, departamento Rosario de Lerma.

91 - 36989 / 16	Finalización de la construcción de la red colectora máxima y planta depuradora entre los municipios Campo Quijano y Rosario de Lerma, departamento Rosario de Lerma
91 - 36990 / 16	Finalización de las obras de la Plaza "Padre Chifri" del municipio Rosario de Lerma, departamento Rosario de Lerma.
91 - 36991 / 16	Instalación de la red cloacal en el barrio Islas Malvinas con un loteo de 500 viviendas del municipio Rosario de Lerma, departamento Rosario de Lerma.
91 - 36996 / 16	Construcción del cercado perimetral de la Escuela Islas Malvinas N° 4689, de la localidad Pichanal, departamento Orán.
91 - 36997 / 16	Refacción del sistema eléctrico de la Escuela Islas Malvinas N° 4689, de la localidad Pichanal, departamento Orán.
91 - 36998 / 16	Refacción del sistema eléctrico de la Escuela N° 4839 "Vera Peñaloza ", de la localidad Pichanal, departamento Orán.
91 - 36999 / 16	Refacciones pertinentes en la Escuela Misión San Francisco N° 4738, de la localidad Pichanal, departamento Orán.
91 - 37000 / 16	Construcción y puesta en funcionamiento de un puesto sanitario en la localidad La Esperanza, municipio Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.
91 - 37001 / 16	Refacción y puesta en funcionamiento del sistema sanitario y baños, en la Escuela General Enrique Mosconi N° 4554, de la localidad Los Blancos, municipio Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia.
91 - 37003 / 16	Construcción de un nuevo edificio para la municipalidad del municipio Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.
91 - 37005 / 16	Construcción de viviendas en los municipios Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.
91 - 37007 / 16	Construcción de un edificio para el Colegio Secundario N° 5151 en el municipio General Pizarro, departamento Anta.
91 - 37008 / 16	Construcción de cuatro aulas y SUM en la Escuela 20 de Febrero N° 4052, en el municipio General Pizarro, departamento Anta.
91 - 37009 / 16	Construcción de tres aulas, nuevos baños, laboratorio, cambio de red eléctrica y SUM en la Escuela Gendarmería Nacional N° 4402, en el municipio El Quebrachal, departamento Anta.
91 - 37019 / 16 37021 / 16	Obras en la localidad El Carril: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cordón cuneta y pavimentación en barrios Balaguer, San Jorge y Cooperativa.</li> <li>• Ampliación y refuncionalización del complejo deportivo "Manuel de la Merced".</li> <li>• Construcción de viviendas.</li> <li>• Tendido de la red de gas natural para los barrios San Jorge, El Milagro, 24 de Septiembre y Balaguer</li> <li>• Construcción de la red colectora domiciliaria para las zonas céntricas y antiguas del pueblo.</li> <li>• Pavimentación para las calles de la zona céntrica y antiguas del pueblo.</li> <li>• Construcción de un destacamento policial en el barrio San Jorge.</li> <li>• Construcción de un centro de salud en Santa Rita.</li> <li>• Construcción de un nuevo edificio para la Escuela "Manuel José Castilla" N° 4.281.</li> <li>• Construcción de un edificio para la Escuela Especial N° 7.056 "Madre Teresa de Calcuta".</li> <li>• Construcción de un Centro de Primera Infancia en el paraje La Población.</li> </ul>
91 - 37020 / 16 37026 / 16	Obras en la localidad Chicoana: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tendido de gas natural para barrio Juan Pablo II.</li> <li>• Construcción de viviendas en el paraje El Mollar.</li> <li>• Construcción de viviendas para loteo Las Paltas II.</li> <li>• Construcción de un Destacamento Policial en el paraje El Mollar.</li> <li>• Edificación de una sala de Nivel Inicial en la Escuela N° 4374 "Emma Solá de Solá"- El Típal.</li> <li>• Construcción de una Sala de 4 años en la Escuela N° 4.071 "Abraham Cornejo".</li> <li>• Ampliación y refuncionalización del Colegio Secundario N° 5.010 "Islas Malvinas".</li> <li>• Construcción de un tinglado para el playón deportivo del Colegio Secundario</li> </ul>

	N° 5010 "Islas Malvinas". <ul style="list-style-type: none"> <li>• Refacción y ampliación del Colegio Secundario rural- anexo Islas Malvinas N° 5.010 - Aguas Negra.</li> <li>• Construcción de un edificio para el Colegio Secundario Rural N° 5.206 del paraje El Mollar.</li> <li>• Construcción de un edificio para la Escuela de Educación Especial N° 7058.</li> <li>• Construcción de un Centro de Primera Infancia en loteo Las Paltas.</li> </ul>
91 - 37025 / 16	Construcción de un puente colgante que una el barrio San Cayetano con el barrio YPF, en la localidad Prof. Salvador Mazza.
91 - 37031 / 16	Construcción de una cancha de fútbol, cercado perimetral, vestuarios, sanitarios y césped sintético en la localidad Nazareno, departamento Santa Victoria.
91 - 37042 / 16	Obras en el departamento Cafayate: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sala de internación pediátrica y de neonatología en el Hospital Nuestra Señora del Rosario.</li> <li>• Impulsión del agua desde el pozo nuevo hasta la planta de potabilización.</li> <li>• Conexión domiciliaria de la red de agua potable y una pileta de sedimentación para decantar el agua para el servicio domiciliario en la Banda de Arriba.</li> <li>• Pavimentación de 30 cuadras.</li> <li>• Enripiado y alcantarillado de las Rutas Provinciales Nos 1, 2, 3 y 44</li> <li>• Construcción de un polideportivo.</li> </ul>
91 - 37043 / 16	Construcción de una nueva trinchera en el vertedero de basura que comparten los municipios San Carlos, Animaná y Cafayate.
91 - 37044 / 16	Obras en Campamento Vespucio, General Enrique Mosconi: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obras de canalización y encauzamiento de la Quebrada de Galarza.</li> <li>• Construcción de cordón cuneta para la defensa de los frentes domiciliarios que limitan con la misma, en el barrio Km. 1.</li> </ul>
91 - 37045 / 16	Construcción de camino vecinal para unir el tramo comprendido entre la localidad General Mosconi y el paraje Madrejones, departamento General San Martín.
91 - 37047 / 16	Construcción de una plaza de la salud en el barrio 20 de Febrero, localidad General Mosconi, departamento General San Martín
91 - 37049 / 16	Obras de refacción de viviendas y construcción de núcleos húmedos, para las comunidades de La Paloma, El Medio y La Golondrina, en la localidad Hickman, departamento General San Martín.
91 - 37050 / 16	Obras de carácter sanitarias e hídricas para la localidad Hickman, especialmente en las zonas donde se ubican las comunidades La Paloma, El Medio y La Golondrina.
91 - 37052 / 16	Construcción y apertura de un establecimiento escolar pluriaño, para la Comunidad Aborigen "Iquirá" perteneciente a la Etnia "Chané", localidad Aguaray, departamento General San Martín.
91 - 37056 / 16	Construcción del edificio para el Colegio Secundario, que funciona en la Escuela Primaria N° 4820, de la Misión Wichi, Rivadavia Banda Sur.
91 - 37057 / 16	Ampliación de tendido de red eléctrica para las Misiones Aborígenes de El Chañaral (distante a 7 Km de la red en la Ruta 13), El Salado (a 1 km), El Breal (a 5 km) y El Cocal (a 5 km), todas en el municipio Rivadavia Banda Sur, en el departamento Rivadavia.
91 - 37058 / 16	Ampliación y refacción integral del Hospital "Oscar H. Costas" de la ciudad de Joaquín V. González, departamento Anta.
91 - 37059 / 16	Ampliación y refacción integral del Puesto Sanitario del paraje El Vencido, departamento Anta.
91 - 37060 / 16	Ampliación y refacción integral del Centro de Salud de la localidad Gaona, departamento Anta.
91 - 37061 / 16	Ampliación, refacción integral y nuevo tendido de red eléctrica en el Hospital de la localidad Apolinario Saravia, departamento Anta.
91 - 37062 / 16	Acondicionamiento de nuevas aulas y de mantenimiento del Instituto Terciario con Modalidades N° 6.026, en el municipio Rosario de Lerma, departamento Rosario de Lerma.
91 - 37063 / 16	Construcción de un nuevo Colegio Secundario para la zona norte del municipio Rosario de Lerma, departamento Rosario de Lerma.

91	-	37064	/	16	Construcción de sendas peatonales y un puente peatonal sobre el canal entre las calles 12 de Octubre y camino a El Timbó- Manuel José Castilla, conexión entre los barrios San Bernardo y San Jorge del municipio Rosario de Lerma, departamento Rosario de Lerma.
91	-	37065	/	16	Finalización del aula de catequesis de la capilla de la localidad La Silleta y la construcción de un SUM en barrio San Antonio, municipio Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.
91	-	37066	/	16	Ampliación de redes y distribución de agua potable para la localidad La Silleta, municipio Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.
91	-	37067	/	16	Construcción de edificio propio para el Colegio Secundario N° 5.149 "Gesta Güemesiana" de la localidad La Silleta, municipio Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.
91	-	37068	/	16	Construcción de baños para el personal y los pacientes en el puesto sanitario del barrio San Antonio, pertenecientes al municipio Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.
91	-	37069	/	16	Conexión de la red externa de gas natural en el barrio Alto Rosario, del municipio Rosario de Lerma, departamento Rosario de Lerma.
91	-	37071	/	16	Construcción de un playón deportivo en la Escuela N° 4.288 "Coronel Enrique Vidt", comunidad El Arremo, municipio Angastaco, departamento San Carlos.
91	-	37072	/	16	Construcción de plantas potabilizadoras en las localidades Río Grande, Pampallana y El Arremo, del municipio Angastaco, departamento San Carlos.
91	-	37078	/	16	Construcción de un tinglado, cerco perimetral, reacondicionamiento del comedor y la pintura del establecimiento educativo Fray Honorato Pistoia N° 4044, barrio El Mirador, del municipio Salta.
91	-	37082	/	16	Construcción de una nueva senda peatonal en el tramo Subcomisaria Vaqueros - Puente Wierna, localidad Vaqueros, departamento La Caldera.
91	-	37083	/	16	Refacción edilicia de la Escuela N° 4077 "Juana Moro de López" de la localidad La Caldera, departamento La Caldera.
91	-	37084	/	16	Construcción de un pozo de agua y reparación de redes sanitarias en el puesto sanitario del paraje Lesser, localidad Vaqueros, departamento La Caldera.
91	-	37087	/	16	Ampliación del sector de Atención Primaria de la Salud del Hospital Dr. Nicolás Lozano de la localidad La Merced, departamento Cerrillos.
91	-	37090	/	16	Relevamiento y regularización de la situación dominial de los terrenos de El Bordo, San Cayetano, Matadero, Eva Perón, El Milagro, San Juan, El Tráfico, Cherenta, etc., municipio Embarcación, departamento General San Martín.
91	-	37091	/	16	Colocación de reductores de velocidad físicos, y/o controladores electrónicos, iluminación y construcción de aparcamiento para ascenso y descenso de pasajeros en el recorrido urbano de la Ruta Nacional 34, entre las localidades Zanja Honda y Yariquarenda, Tartagal.
91	-	37092	/	16	Ampliación y construcción de una Sala de Nivel Inicial en la Escuela Indígena N° 4.146 del paraje Zanja Honda, departamento General San Martín.
91	-	37094	/	16	Iluminación del tramo de 7,4 km (avenida Juan XXIII-camino vecinal) que une las localidades General Enrique Mosconi (plaza central) y Tartagal (rotonda de acceso sur).
91	-	37097	/	16	Recambio de cañerías de agua y cloacas en las calles a pavimentar en la localidad San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes, "Programa de Obras del Plan Bicentenario".
91	-	37099	/	16	Colocación o extensión de la red de distribución de gas natural en los barrios Alto Molino, Chañarcito, Vialidad y Pueblo Nuevo de la localidad San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.
91	-	37100	/	16	Reparación de la red eléctrica de la comunidad de Río Cortadera, departamento Iruya.
91	-	37101	/	16	Construcción de un Complejo Polideportivo en la comunidad de Rodeo Colorado, departamento Iruya.
91	-	37102	/	16	Construcción de un camino carretero desde la comunidad de Las Capillas a San Isidro, departamento Iruya.

91 - 37103 / 16	Construcción de la Escuela San Ignacio de Loyola en el municipio Isla de Cañas, departamento Iruya.
91 - 37104 / 16	Construcción de la interconexión de red eléctrica de Isla de Cañas a Cortaderas, departamento Iruya.
91 - 37115 / 16	Construcción del Mercado Municipal en la localidad Aguaray, departamento General San Martín.
91 - 37116 / 16	Recambio de cañerías de cloacas en la localidad Aguaray, departamento General San Martín
91 - 37117 / 16	Construcción de canales y gaviones de contención en la Quebrada de Iquirá, Aguaray.
91 - 37119 / 16	Construcción de un Centro de Contención y Rehabilitación de Adicciones en el norte de la Provincia.
91 - 37120 / 16	Construcción de un salón de usos múltiples en la localidad General Ballivián.
91 - 37121 / 16	Construcción de espacios recreativos y un polideportivo en la localidad General Ballivián.
91 - 37122 / 16	Construcción de una sala de emergencia, en la localidad General Ballivián.
91 - 37123 / 16	Construcción de cordón cuneta en las calles Los Paraísos, Los Lapachos, Los Cebiles y Las Moras de la localidad Coronel Cornejo, departamento General San Martín.
91 - 37124 / 16	Pavimentación de la Avenida Juan Born hasta el camino de acceso a Ramos, la avenida Jaime Figueroa, la calle Las Moras y la calle Los Paraísos desde Juan Born hasta Los Urundeles, todas de Coronel Cornejo, departamento General San Martín.
91 - 37125 / 16	Refacción integral de la Escuela N° 4062 "Santa Rita", del Puesto Santa Rita, departamento Anta.
91 - 37126 / 16	Ampliación de la Escuela N° 4476 de Coronel Olleros, departamento Anta.
91 - 37127 / 16	Refacción integral del Puesto Sanitario de Coronel Olleros, departamento Anta.
91 - 37129 / 16	Construcción de un edificio destinado al funcionamiento de un Colegio Secundario en el barrio Los Ceibos de la ciudad de Salta.
91 - 37130 / 16	Construcción de un salón de usos múltiples en el Centro Vecinal de barrio Parque El Aybal de la ciudad de Salta.
91 - 37133 / 16	Perforación y construcción de un pozo de agua potable en la comunidad de San Patricio, municipio Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia.
91 - 37136 / 16	Construcción del edificio propio del Instituto de Educación Superior N° 6.029 de la ciudad de Tartagal.
91 - 37138 / 16	Obra de agua "El Limoncito" del municipio General Mosconi.
91 - 37141 / 16	Continuación de la obra "Canal de drenaje barrio Recaredo", Gral Enrique Mosconi, departamento General San Martín.
91 - 37143 / 16	Instalación de red de gas para Campamento Vespucio, en el barrio Km. 1 y barrio Policial.
91 - 37164 / 16	Instalación y conexión de la red cloacal en el barrio 1° de Mayo de la ciudad de General Güemes.
91 - 37165 / 16	Conexión de la red cloacal en los barrios Cooperativa y Rufino Castañeda de la ciudad de General Güemes.
91 - 37166 / 16	Instalación del servicio de agua potable y conexión cloacal en el barrio Nueva Esperanza I, de la ciudad de General Güemes.
91 - 37167 / 16	Instalación del servicio de agua potable, de electricidad y conexión cloacal en el barrio Nueva Esperanza II, de la ciudad General Güemes.
91 - 37168 / 16	Ampliación y refacción del techo del Puesto de Salud del paraje El Sauce, localidad El Bordo.
91 - 37169 / 16	Ampliación y refacción total del Puesto de Salud del barrio La Tablada, de General Güemes.
91 - 37170 / 16	Instalación de gas, construcción de un depósito de materiales y un tinglado en la Escuela N° 4136 de La Población, localidad Campo Santo.

91	-	37171	/	16	Construcción de un cercado perimetral y un comedor para los alumnos, en la Escuela N° 4451 del paraje El Prado, localidad El Bordo.
91	-	37172	/	16	Construcción de un edificio propio para el Instituto de Enseñanza Superior N° 6017, "Prof. Amadeo Sirolli" de la ciudad de General Güemes.
91	-	37173	/	16	Construcción de un Colegio Secundario, en el sector de La Banda, ciudad de General Güemes.
91	-	37174	/	16	Instalación de gas natural en la Escuela N° 4450 de Betania, localidad Campo Santo.
91	-	37177	/	16	Renovación y reparación de 14 km de cañerías, tramo desde la Planta Potabilizadora El Aguay hasta la localidad Campamento Vespucio, departamento General San Martín.
91	-	37178	/	16	Ampliación de red de gas natural, en diversos barrios de la localidad Tartagal, departamento General San Martín.
91	-	37179	/	16	Construcción de un edificio para el Colegio Secundario N° 5069, del departamento La Poma.
91	-	37187	/	16	Construcción de un salón comunitario en las comunidades de: Abra de Laite; Río Grande; Campo Carreras y Campo Luján, departamento Iruya.
91	-	37189	/	16	Construcción de Pozos de Agua en los barrios La Esperanza, Evita, Provipo y Hospital Enrique Romero, El Quebrachal.
91	-	37201	/	16	Pavimentación de la Ruta Provincial 53 de Embarcación a Misión Carboncito, departamento General San Martín.
91	-	37202	/	16	Arreglo de las cañerías de agua de Misión La Loma en la ciudad de Embarcación.
91	-	37203	/	16	Construcción de un destacamento policial en barrio Eva Perón, de Embarcación.
91	-	37204	/	16	Construcción de un destacamento policial en barrio Nueva Esperanza, de la ciudad de Embarcación.
91	-	37205	/	16	Construcción de un destacamento policial en Campichuelo, municipio Embarcación, departamento General San Martín.
91	-	37206	/	16	Mejoras en el abastecimiento y presión de agua para los barrios El Progreso, Entapiao, El Tráfico, Tierras Fiscales y Villa Cazalbón, Embarcación.
91	-	37207	/	16	Construcción de canales de desagües, a ambos lados de la Ruta Nacional 34, desde la Avda. Salta hasta su desembocadura en el Puente de Lata, en la ciudad de Embarcación.
91	-	37208	/	16	Construcción de defensas sobre el Río Bermejo, en la ciudad de Embarcación.
91	-	37209	/	16	Revisión y puesta en funcionamiento de la planta potabilizadora de la ciudad de Embarcación.
91	-	37210	/	16	Construcción de un playón deportivo en Padre Lozano, departamento General San Martín.
91	-	37211	/	16	Tendido de gas domiciliario para la localidad Fortín Dragones, municipio Embarcación.
91	-	37212	/	16	Construcción de 100 viviendas en Fortín Dragones, municipio Embarcación
91	-	37222	/	16	Refacción y ampliación de 3 aulas para el funcionamiento del Colegio Secundario N° 5188, en el paraje "Tranquitas" localidad Tartagal.
91	-	37224	/	16	Ampliación y refuncionalización del complejo deportivo "Balbino Lafuente" de la localidad Chicoana.
91	-	37225	/	16	Ampliación y refuncionalización del Colegio Secundario Ejército del Norte N° 5029, de la localidad El Carril.
91	-	37230 37231	/	16	Refacción de las puertas de acceso y construcción de un tinglado en la Escuela "Hugo Alberto Luna" N° 4763, en la localidad Pichanal, departamento Orán.
91	-	37232	/	16	Construcción de dos aulas y un tinglado en la Escuela 25 de Mayo, de la localidad La Merced, departamento Cerrillos.
91	-	37233	/	16	Construcción de la planta depuradora de líquidos cloacales, en la localidad La Merced, departamento Cerrillos.

91 - 37237 / 16	Gestione ante las autoridades de YPF Salta, la reutilización de los ductos que la empresa posee desde la planta Vanson del Yacimiento Ramos, hasta las proximidades de la localidad Coronel Cornejo, municipio General Mosconi, para ser destinados a la conducción de agua.
91 - 37238 / 16	Recambio del acueducto existente por otro de mayor diámetro y cuyo tendido va desde El Aguay hasta Campamento Vespuccio, municipio General Mosconi.
91 - 37240 / 16	Construcción de 15 viviendas en la localidad Isla de Cañas, departamento Iruya.
91 - 37241 / 16	Construcción de 15 viviendas en las comunidades de Rodeo Colorado y Finca Potrero, departamento Iruya.
91 - 37243 / 16	Construcción de playones deportivos, en las localidades Salar de Pocitos, Olacapato, Santa Rosa de los Pastos Grandes, del departamento Los Andes.
91 - 37244 / 16	Construcción de un edificio para el Colegio Técnico N° 5211, en la localidad San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.
91 - 37245 / 16 37248 / 16 37416	Cambio de techo y cercado perimetral a la Unidad Educativa N° 4661 Hogar Escuela "Carlos Guido Spano", en la localidad San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.
91 - 37247 / 16	Construcción del Comedor Escolar en la Unidad Educativa N° 4564 "Domingo Faustino Sarmiento", de la localidad San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes,
91 - 37249 / 16	Construcción del edificio del Colegio Secundario de la localidad Tolar Grande, departamento Los Andes.
91 - 37250 / 16	Construcción de planta depuradora de líquidos cloacales en la localidad San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.
91 - 37251 / 16	Construcción de un edificio para el destacamento policial en la localidad Santa Rosa de los Pastos Grandes, departamento Los Andes.
91 - 37252 / 16 37415 / 16	Construcción de un nuevo edificio para el Hospital Zonal "Nicolás Cayetano Pagano" en la localidad San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.
91 - 37253 / 16 37430 / 16	Refacción del Puesto Sanitario en las localidades de Santa Rosa de los Pastos Grandes, departamento Los Andes.
91 - 37264 / 16	Pavimentación de la Ruta Provincial 1 de la localidad Antillas, departamento Rosario de la Frontera, desde el empalme con Ruta Nacional 34 hasta el Río Urueña, límite con la provincia de Tucumán.
91 - 37281 / 16	Construcción de 100 módulos habitacionales en la localidad Chicoana.
91 - 37282 / 16	Construcción de 100 viviendas en la localidad Chicoana.
91 - 37283 / 16	Construcción de 100 viviendas en la localidad El Carril.
91 - 37284 / 16	Construcción de 100 módulos habitacionales en la localidad El Carril.
91 - 37287 / 16	Perforación de pozos de agua en barrio Montecristo-San Antonio, y Ferroviario, de la localidad Prof. Salvador Mazza.
91 - 37292 / 16	Refacción del sistema eléctrico en la Escuela Indígena N° 227, en la localidad Pichanal, departamento Orán.
91 - 37294 / 16	Construcción de una salita sanitaria y aulas de nivel inicial en la Escuela N° 4707 de Tranquitas, del municipio Tartagal, departamento General San Martín.
91 - 37295 / 16	Mejoramiento del sistema de provisión de agua para la Escuela N° 4707 Sub Teniente Bertina y el comedor comunitario donde funciona el Colegio Itinerante Rural N° 5188, de la comunidad Tranquitas, municipio Tartagal, departamento General San Martín.
91 - 37304 / 16 37329	Pavimentación del casco céntrico en la ciudad de Colonia Santa Rosa.
91 - 37305 / 16	Ampliación e iluminación de las arterias principales de la ciudad Colonia Santa Rosa.
91 - 37306 / 16	Construcción de espacios verdes, en diversos barrios de la ciudad Colonia Santa Rosa.
91 - 37307 / 16	Refacción del complejo deportivo en la ciudad de Colonia Santa Rosa.

91	-	37308	/	16	Construcción del edificio para la Casa de la Cultura en la ciudad de Colonia Santa Rosa.
91	-	37311	/	16	Construcción del cordón cuneta en el barrio 20 de Junio de la ciudad de Colonia Santa Rosa.
91	-	37312	/	16	Iluminación sobre Ruta 14 en el acceso a Colonia Santa Rosa, en la ciudad de Colonia Santa Rosa.
91	-	37313	/	16	Construcción de una ciclovía desde Las Palmeras hasta la Escuela Gómez Martínez, en la ciudad de Colonia Santa Rosa.
91	-	37314	/	16	Saneamiento del basural en la ciudad de Colonia Santa Rosa.
91	-	37315	/	16	Construcción de un Centro Comunitario en el barrio 20 de Junio en la ciudad de Colonia Santa Rosa.
91	-	37316	/	16	Construcción de un Centro Comunitario en el barrio Loteo Reyes en la ciudad de Colonia Santa Rosa.
91	-	37317	/	16	Construcción de un Centro Comunitario en el barrio Las Palmeras, 2ª etapa en la ciudad de Colonia Santa Rosa.
91	-	37318	/	16	Refacción del edificio Hogar de Ancianos en la ciudad de Colonia Santa Rosa.
91	-	37319	/	16	Construcción de un Centro Comunitario en el barrio La Misión en la ciudad de Colonia Santa Rosa.
91	-	37320	/	16	Construcción del edificio municipal, 2ª etapa en la ciudad de Colonia Santa Rosa.
91	-	37325	/	16	Construcción de una Ciudad Judicial en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.
91	-	37326	/	16	Construcción de una Central de Policía fuera del radio céntrico en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.
91	-	37327	/	16	Construcción de 3 Colegios Secundarios, Zona Norte, Sur y Este en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.
91	-	37328	/	16	Iluminación en los barrios Loteo Reyes, Jesuitas y otros, 4000 metros en total en la ciudad de Colonia Santa Rosa.
91	-	37330	/	16	Ampliación complejo municipal, baños, guardería, veredas, fachadas en la ciudad de Colonia Santa Rosa.
91	-	37331	/	16	Construcción de 150 viviendas del IPV en la ciudad de Colonia Santa Rosa.
91	-	37332	/	16	Construcción de Museo y guardería infantil en la ciudad de Colonia Santa Rosa.
91	-	37333	/	16	Construcción de cordón cuneta en el barrio Güemes, de la ciudad de Colonia Santa Rosa.
91	-	37334	/	16	Construcción de Terminal de Ómnibus en la ciudad de Colonia Santa Rosa.
91	-	37335	/	16	Cambio de cañerías casco céntrico y drenajes en la ciudad de Colonia Santa Rosa.
91	-	37336	/	16	Construcción de una Escuela para niños especiales en la ciudad de Colonia Santa Rosa.
91	-	37337	/	16	Construcción de cordón cuneta en el barrio Municipal, de la ciudad de Colonia Santa Rosa.
91	-	37338	/	16	Construcción de cordón cuneta en el barrio Los Jesuitas, de la ciudad de Colonia Santa Rosa.
91	-	37339	/	16	Red de agua en el barrio Nueva Esperanza -Segunda Etapa, en la ciudad de Colonia Santa Rosa.
91	-	37340	/	16	Red cloacal en el Loteo El Sol, de la ciudad de Colonia Santa Rosa.
91	-	37341	/	16	Tendido de redes cloacales - Planta Depuradora en el barrio Las Palmeras de la ciudad de Colonia Santa Rosa.
91	-	37342	/	16	Tendido de redes cloacales - lechos nitrificantes en el barrio La Misión de la ciudad de Colonia Santa Rosa.
91	-	37343	/	16	Tendido de red cloacales y de agua para el barrio Matadero Asentamiento en la ciudad de Pichanal.
91	-	37344	/	16	Red de Cloacas en el barrio Jesús de Nazareth en la ciudad de Pichanal.
91	-	37345	/	16	Obras en el Municipio Pichanal: • 20 cuadras de asfalto.

	• 15.000 metros lineales de red de gas natural.
91 - 37346 / 16	Edificio para el Nivel Terciario en la ciudad de Pichanal.
91 - 37347 / 16	Red agua y cloacas en el barrio Tres Palmeras, tierras ex Guerrero en la ciudad de Pichanal.
91 - 37348 / 16	Construcción de un edificio para la Escuela Primaria en asentamiento Franzini en la ciudad de Pichanal.
91 - 37349 / 16	Construcción de una Comisaria en la ciudad de Pichanal.
91 - 37350 / 16	Construcción de un edificio para el Colegio Secundario en el barrio San Antonio en la ciudad de Pichanal.
91 - 37351 / 16	Ampliación en el hospital de la ciudad de Pichanal.
91 - 37358 / 16	Reparación y mantenimiento en las Rutas N <sup>os</sup> 29 y 31, departamento Metán.
91 - 37378 / 16	Construcción de viviendas para trabajadores públicos en la ciudad de San José de Metán.
91 - 37379 / 16	Construcción de monoambientes en el municipio San José de Metán, destinados a jóvenes profesionales solteros o de núcleo familiar reducido
91 - 37380 / 16	Construcción de viviendas para profesionales en el municipio San José de Metán.
91 - 37381 / 16	Construcción de unidades habitacionales en la ciudad de San José de Metán.
91 - 37382 / 16	Mejoras edilicias en las dependencias policiales del municipio San José de Metán.
91 - 37389 / 16	Construcción de mono ambientes en el municipio El Galpón, destinados a jóvenes profesionales solteros o de núcleo familiar reducido.
91 - 37390 / 16	Construcción de viviendas para profesionales en el municipio de El Galpón.
91 - 37391 / 16	Construcción de viviendas para trabajadores públicos en la ciudad de El Galpón.
91 - 37393 / 16	Mejoras edilicias en las dependencias policiales del municipio El Galpón.
91 - 37401 / 16	Construcción de viviendas para trabajadores públicos en la ciudad de Río Piedras.
91 - 37402 / 16	Construcción de viviendas para profesionales en el municipio de Río Piedras.
91 - 37403 / 16	Construcción de mono ambientes en el Municipio Río Piedras, destinados a jóvenes profesionales solteros o de núcleo familiar reducido.
91 - 37405 / 16	Mejoras edilicias en las dependencias policiales del municipio Río Piedras.
91 - 37414 / 16	Cerramiento del Polideportivo del Colegio Secundario N° 5025, de la localidad San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.
91 - 37428 / 16	Distribución de la red de agua potable y cloacas para las localidades Olacapato y Santa Rosa de los Pastos Grandes, departamento Los Andes.
91 - 37429 / 16	Pavimentación de la Ruta 27, departamento Los Andes.
91 - 37442 / 16	Instalación de la red de gas en la Escuela N° 4320 San Agustín del municipio La Merced, departamento Cerrillos.
91 - 37443 / 16	Construcción del cordón cuneta en el barrio Islas Malvinas del municipio La Merced, departamento Cerrillos.
91 - 37444 / 16	Construcción de un circuito de salud en la zona La Cañadita, municipio La Merced, departamento Cerrillos.
91 - 37445 / 16	Pavimentación en el barrio San Cayetano, municipio La Merced, departamento Cerrillos.
91 - 37446 / 16	Construcción de un tinglado para el playón del Colegio Secundario N° 5051 Nuestra Señora de La Merced, municipio La Merced, departamento Cerrillos.
91 - 37454 / 16	Construcción del edificio Base Proyecto "Llama" ,1° Etapa, contemplado en el "Plan Bicentenario" de la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.

91 - 37455 / 16	Refacción y ampliación del Hospital de la localidad Tolar Grande, departamento Los Andes.
91 - 37465 / 16	Reacondicionar y mejorar la fachada del Museo de Ciencias Naturales y la iluminación adecuada y necesaria de dicho establecimiento en la ciudad de Salta
91 - 37466 / 16	Refacción edilicia y pintura de la Escuela de Comercio N° 5004 "Antártida Argentina", localidad Prof. Salvador Mazza.
91 - 37467 / 16	Construcción de un tinglado, refacción edilicia y pintura de la Escuela N° 4642 "Campaña del Desierto", localizada en barrio Autódromo, Salta.
91 - 37468 / 16	Construcción de un tinglado, reacondicionamiento de los baños, y la pintura de toda la Escuela N° 4643 "Dr. Joaquín Castellanos" de la ciudad de Salta.
91 - 37469 / 16	Construcción de un tinglado en la Escuela General Bartolomé Mitre N° 4398, de la localidad Campo Quijano, Salta.
91 - 37470 / 16	Construcción de un tinglado en la Escuela N° 4572 "Esther Colqui Martínez", Río del Valle, departamento Anta.
1153-A / 16	Obras en el Municipio Molinos: • Planta depuradora de líquidos cloacales en Molinos. • Construcción de la red de energía eléctrica en El Churcal.
356-A / 16	Pavimentación de las calles del recorrido de líneas de colectivos en barrios del sudeste de la ciudad de Salta.
s/n / 16	Red de energía eléctrica, cloacas, agua potable y cordón cuneta en loteo Santa Mónica de la ciudad de Salta

Sala de Comisiones, 4 de abril de 2.017.

Matilde E. Balduzzi – Gabriela E. Martinich – Antonio N. Taibo – Salvador G. Scavuzzo – Marcelo F. Astún – Luis G. Cisnero – Tomás S. Rodríguez

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- En consideración del Cuerpo el dictamen y el proyecto; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

## 12

### MOCIÓN DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Conforme a lo solicitado oportunamente, se pone a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas del expediente N° 91-37.519/17, proyecto de ley, aprobar en el marco de la Ley 7.931 las obras públicas y adquisición de maquinarias y equipos, que es el Plan Bicentenario.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

## 13

### APRUEBASE EN EL MARCO DE LA LEY 7.931, LAS OBRAS PÚBLICAS Y ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS, DE ACUERDO AL ACTA DE LA COMISIÓN DEPARTAMENTAL DEL MUNICIPIO ROSARIO DE LERMA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Mario A. Vilca, que aprueba en el marco de la Ley 7.931, las obras públicas y adquisición de maquinaria y equipos, acordadas en el Acta de la Comisión Departamental del Municipio Rosario de Lerma, ley complementaria de la Ley 7.938; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 4 de abril de 2.017.

Matilde E. Balduzzi – Gabriela E. Martinich – Antonio N. Taibo – Salvador G. Scavuzzo – Luis G. Cisnero – Tomás S. Rodríguez

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley: Aprobar en el marco de la Ley 7.931, las obras públicas y adquisición de maquinarias y equipos, acordada en el Acta de la Comisión Departamental de Rosario de Lerma. Ley complementaria de la Ley 7.938; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 4 de abril de 2.017.

Liliana M. Guitián – Jesús R. Villa – Mario A. Vilca – Emilia R. Figueroa – Dionel Ávalos – Salvador G. Scavuzzo

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el proyecto de ley: Aprobar en el marco de la Ley 7.931, las obras públicas y adquisición de maquinarias y equipos, acordada en el Acta de la Comisión Departamental del Municipio Rosario de Lerma. Ley complementaria de la Ley 7.938; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 4 de abril de 2.017.

Mario A. Vilca – María del S. López – Alberto L. Abadía – Javier M. Paz – Segundo C. Soria – Rosana S. Guantay

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Mario A. Vilca: Aprobar en el marco de la Ley 7.931, las obras públicas y adquisición de maquinarias y equipos, acordada en el Acta de la Comisión Departamental del Municipio Rosario de Lerma. Ley complementaria de la Ley 7.938; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 4 de abril de 2.017.

Lucas J. Godoy – Mario O. Ángel – Alberto L. Abadía – Guillermo J. Martinelli – Baltasar Lara Gros

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Corresponde ahora poner la Cámara en Comisión; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Aprobada. La Cámara se encuentra en comisión.

13.1

**CONFERENCIA: APRUÉBASE EN EL MARCO DE LA LEY 7.931, LAS OBRAS PÚBLICAS Y ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS, DE ACUERDO AL ACTA DE LA COMISIÓN DEPARTAMENTAL DEL MUNICIPIO ROSARIO DE LERMA**

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Abadía.

**Sr. ABADÍA**.- Señor presidente, como el expediente cuenta con dictámenes, solicito que se actúe sobre esa base.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- En consideración del Cuerpo y estando la Cámara en Comisión, corresponde volver a plenario con el objeto de proceder a la votación de los dictámenes; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Aprobada. La Cámara se encuentra en plenario.

**13.2**

**APRUÉBASE EN EL MARCO DE LA LEY 7.931, LAS OBRAS PÚBLICAS Y ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS, DE ACUERDO AL ACTA DE LA COMISIÓN DEPARTAMENTAL DEL MUNICIPIO ROSARIO DE LERMA**

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- En consideración del Cuerpo los dictámenes emitido por la comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto, de Asuntos Municipales y de Legislación General; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- Sin observación y por unanimidad se aprueban los artículos 1º y 2º.
- El artículo 3º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

**14**

**MOCIÓN DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Conforme a lo solicitado oportunamente, se pone a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas del expediente N° 91-37.554/17, proyecto de ley, nuevamente requerimos los dos tercios para tratarlo sobre tablas; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

15

**APRUÉBASE EN EL MARCO DE LA LEY 7.931, LAS OBRAS PÚBLICAS Y ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS, DE ACUERDO AL ACTA DE LA COMISIÓN DEPARTAMENTAL DEL MUNICIPIO SECLANTÁS**

**Proyecto de Ley**

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de

**L E Y**

Artículo 1°.- Apruébase en el marco de la Ley 7.931, las obras públicas y adquisición de maquinarias y equipos, de acuerdo al Acta de la Comisión Departamental del Municipio Seclantás, que como Anexo forma parte de la presente ley.

Art. 2°.- La presente ley resulta complementaria de la Ley 7.939.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Manuel S. Godoy

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Corresponde ahora poner la Cámara en Comisión; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Aprobada. La Cámara se encuentra en comisión.

15.1

**CONFERENCIA: APRUÉBASE EN EL MARCO DE LA LEY 7.931, LAS OBRAS PÚBLICAS Y ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS, DE ACUERDO AL ACTA DE LA COMISIÓN DEPARTAMENTAL DEL MUNICIPIO SECLANTÁS**

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Balduzzi.

**Sra. BALDUZZI**.- Gracias, señor presidente.

La Comisión de Obras Públicas hace una modificación en el artículo 2°, porque el presente proyecto modifica el Acta de la Comisión Departamental del Municipio de Seclantás aprobada por Ley N° 7.939, dice “La presente ley resulta complementaria...” y no corresponde, lo que se hace es reemplazar el Acta aprobada por Ley 7.939.

Voy a explicar lo que ocurrió con esto para que quede claro. En el primer Acta se había solicitado la construcción de aulas para un colegio secundario de Alumbre, y como se consiguieron fondos de la Nación para las mismas, dicho pedido será reemplazado por el cercado perimetral de un playón deportivo en el paraje La Sala, que figura en el Acta correspondiente.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- En consideración del Cuerpo la vuelta de la Cámara a Plenario; se va a votar.

- Resulta afirmativa por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Aprobada. La Cámara se encuentra en Plenario.

### 15.2

#### **APRUÉBASE EN EL MARCO DE LA LEY 7.931, LAS OBRAS PÚBLICAS Y ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS, DE ACUERDO AL ACTA DE LA COMISIÓN DEPARTAMENTAL DEL MUNICIPIO SECLANTÁS**

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- En consideración del Cuerpo el dictamen que ha sido fundamentado por la diputada Balduzzi; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1° y 2°.
- El artículo 3° es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

### 16

#### **MOCIÓN DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- En consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas del expediente N° 91-37.604/17 proyecto de declaración, para lo cual se necesitan los dos tercios de votos; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Aprobado.

### 17

#### **SOLIDARIDAD CON LA LUCHA DE LOS TRABAJADORES DE ARTES GRÁFICAS RIOPLATENSE (AGR) DEL GRUPO CLARÍN Proyecto de Declaración**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### **D E C L A R A**

Solidaridad con la lucha de los trabajadores de Artes Gráficas Rioplatense (AGR) del Grupo Clarín que a la fecha llevan 74 días de lucha reclamando la reapertura y puesta en producción de la planta.

Claudio A. Del Plá – Julio O. Quintana – Norma E. Colpari – Arturo C. A. Borelli – Gabriela P. Jorge

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Corresponde poner la Cámara en Comisión; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Aprobado. La Cámara se encuentra en comisión.

### 17.1

## **CONFERENCIA: SOLIDARIDAD CON LA LUCHA DE LOS TRABAJADORES DE ARTES GRÁFICAS RIOPLATENSE (AGR) DEL GRUPO CLARÍN**

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Quintana.

**Sr. QUINTANA.**- Gracias, señor presidente.

Este proyecto que hemos presentado es de suma importancia, no solamente porque es un conflicto obrero que ya lleva más de 74 días sino porque implica toda una perspectiva de cómo la clase obrera se enfrenta ante el ajuste en curso y propone su propia salida.

Los trabajadores de Artes Gráficas Rioplatense –la empresa gráfica más grande del país, la más tecnologizada– están en este momento ocupando su fábrica porque la patronal, que es el Grupo Clarín, ha decidido al calor de la política ajustadora del Gobierno de Macri despedir a todos sus empleados para poder garantizar un proceso de precariedad laboral, dejar de pagar antigüedad y toda una serie de beneficios propios del convenio colectivo de la rama y también liquidar lo que es una organización gremial que ha garantizado que en el último período los trabajadores de esta gráfica consigan paritarias por encima de lo que es su propio convenio colectivo en general. Es decir, se busca liquidar una organización obrera, sus convenios, las conquistas de estas personas y esto lo decimos por varias cuestiones.

En primer lugar, los obreros de Artes Gráficas Rioplatense denuncian –y esto se ha podido comprobar– que las revistas que ellos producían se están elaborando hoy en talleres tercerizados con una calidad infinitamente inferior, o sea que la patronal sigue fabricando lo mismo. En segundo lugar, para echar a toda la planta, desde el punto de vista legal, la patronal Grupo Clarín debería haber apelado a lo que es un concurso preventivo de crisis y tampoco lo hizo; por lo tanto estos despedidos son ilegales.

Hay que recordar que la toma de esta fábrica se produjo primeramente por una respuesta de los trabajadores frente a un proceso de vaciamiento, y ante ello los obreros, con su comisión interna a la cabeza, votaron una vigilia sobre la fábrica y al lunes siguiente –esto fue un viernes– se encontraron con un papelito en la puerta de la fábrica, anoticiándolos de los despidos y de las indemnizaciones.

Fíjense, señores diputados, que esta respuesta obrera de la ocupación de esta planta, marca un rumbo de cómo enfrentar la oleada de despidos que en la Argentina hoy plantea el cierre de tres fábricas por día ¡miles de trabajadores en la calle!

Estos trabajadores no sólo han ocupado esa planta sino que han reclamado al Gobierno que cumplan con lo que hoy en día son las leyes laborales vigentes del país y, sin embargo, el Ministerio de Trabajo ha tenido una actitud absolutamente cómplice porque no ha recibido a la comisión interna de los trabajadores de AGR durante varias semanas y luego de diversas movilizaciones de éstos. No sólo ocurrió esto, sino que el Ministro Triaca y una serie de funcionarios del Ministerio de Trabajo de la Nación han tenido declaraciones absolutamente justificatorias de la actitud de la patronal.

Como consumación de esta unidad entre ese Ministerio de Trabajo –que debería haber hecho respetar las leyes vigentes en términos laborales– con la empresa que despidió a estos trabajadores, el Ministro Triaca ha terminado firmando una resolución del Ministerio de Trabajo de la Nación avalando el cierre de la fábrica y planteando que si un propietario quiere despedir a sus trabajadores porque considera que no tiene ganancia –pasando por arriba de la normativa legal que exige los concursos preventivos de crisis, etcétera–, lo puede hacer ¡Una barbaridad, señor presidente!

Estos trabajadores han enfrentado un cerco mediático enorme, no solamente por parte del Grupo Clarín sino del conjunto de los grupos de medios de comunicación de

toda laya y sólo han podido romper ese cerco mediático sobre la base de la tenacidad de su lucha y la unidad con el conjunto del movimiento obrero que hoy enfrenta el ajuste gubernamental.

En el marco de ese despliegue obrero han llamado a plenarios, que han permitido unificar luchas contra los despidos, han planteando, a través de su ocupación también, que otros trabajadores comiencen a discutir la ocupación de sus fábricas ante el vaciamiento y el cierre de las mismas y es por esto también que se ha presentado una unidad de los grupos monopólicos que defienden a este Gobierno, como el Grupo Clarín, en términos de los grupos monopólicos de los medios o aquéllos que defendían y defienden al Gobierno anterior, ¡todos ellos han sido parte de este cerco mediático que se ha establecido sobre los obreros de AGR!.

Al calor también de sus luchas han desenvuelto toda una serie de plenarios obreros y que en el último periodo han resistido intentos de desalojo que han tenido varios episodios, en primer lugar han presentado pruebas no solamente del espionaje de las fuerzas represivas estatales para preparar ese desalojo sino también que han conseguido pruebas, denunciándolas en la Justicia de cómo se ha intentado armar una patota financiada por el Grupo Clarín para sostener una actuación conjunta con la fuerza represiva en el caso de desalojo. Y por último, hace dos o tres días han recibido una orden de desalojo de la Justicia que planteaba llevar a cabo un procedimiento a las 5 de la mañana, hace dos días. Ante esa situación miles de trabajadores se convocaron y un multitudinario abrazo de los mismos ha impedido esa represión.

Ante este cerco mediático, ante el cuadro de unidad entre el Gobierno y este monopolio que despiden a los trabajadores para flexibilizar laboralmente, los empleados de AGR Clarín han decidido mostrar que ellos van a defender hasta el final su fuente de trabajo y es por eso que han puesto a andar las maquinarias más tecnologizadas en relación a la producción gráfica del país y han sacado su propia revista, que se llama 'Viva las luchas obreras de los trabajadores de AGR Clarín' que la venden a 50 pesos y el 24 de marzo han vendido 50 mil en Plaza de Mayo, mostrando la enorme solidaridad que hoy en día tiene todo el sector del movimiento obrero popular y democrático con estos trabajadores. Es decir que no sólo han tomado una medida contra los despidos ocupando una fábrica que quiere cerrar para flexibilizar laboralmente la producción, destruir convenios colectivos y derrotar una organización obrera combativa y clasista, mostraron que la clase obrera puede tomar los medios de producción y ponerlos a trabajar cuando hay una patronal parasitaria que no lo quiere hacer. También en su último plenario obrero votaron la necesidad de salir a 'pelear', si es que la patronal de Clarín no retrotrae los despidos, la estatización de las fábricas bajo el control de sus propios trabajadores.

Estamos frente a toda una línea de abordaje de la crisis que hoy vivimos en este país que está produciendo miles de despidos y que plantea que la clase trabajadora en defensa de sus empleos garantice que ahora la fábrica no se cierre. Si a las patronales no les importa hoy en día dejar a miles de empleados en la calle, estos toman sus fábricas y para nosotros es toda una salida que está planteando el personal de Clarín.

Actualmente esta lucha se convirtió en un baluarte de las controversias obreras a nivel nacional y también en su último plenario obrero han convocado a convertir el paro del 6 de abril, es decir del jueves que viene, en una medida activa contra el carácter 'dominguero' que le dio una burocracia sindical que sostiene hasta el final a un gobierno ajustador y antiobrero como el de Macri.

Es por eso que el planteo de nuestro proyecto, para que esta Cámara se pronuncie en solidaridad con estos obreros, también tiene que ver con una perspectiva

de abordaje a la crisis económica que vivimos hoy que no la pueden pagar aquellos que viven de su trabajo, lo deben hacer las grandes patronales que han obtenido enormes riquezas en el último período y que en ese sentido deberían abrirse los libros de todas estas empresas en vez de seguir siendo subsidiadas por el gobierno de turno.

Es por ello que llamamos al conjunto de los diputados a apoyar este proyecto para fortalecer una salida obrera a la crisis que actualmente tenemos en el país.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- En consideración del Cuerpo corresponde volver a plenario; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- La Cámara se encuentra en plenario.

## 17.2

### **SOLIDARIDAD CON LA LUCHA DE LOS TRABAJADORES DE ARTES GRÁFICOS RIOPLATENSE (AGR) DEL GRUPO CLARIN**

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- En consideración del Cuerpo el dictamen emitido por el señor diputado Quintana y el proyecto de declaración; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Ha quedado aprobado se procederá en consecuencia.

A continuación pasamos a considerar el proyecto de ley en revisión, expediente número 90-24.948/16, con dictamen de las comisiones de Justicia y de Legislación General. Por Secretaría se dará lectura.

## 18

### **MODIFICACIÓN DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL N° 5.642, MODIFICADO POR LEY 7.718**

#### **Dictámenes de Comisión**

#### **(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de ley en revisión de la Cámara de Senadores, referente a: “Nota N° 2.023. Modificar el primer párrafo del artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 5.642, modificado por Ley N° 7.718”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 04 de abril de 2.017.

Mario R. Ábalos – Guillermo E. Sierra Marinelli - Javier M. Paz – Germán D. Rallé – Jesús R. Villa – Martín de los Ríos Plaza

#### **(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley en revisión: Modificar el primer párrafo del artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 5.642, modificado por Ley N° 7.718; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 04 de abril de 2.017.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Ábalos.

**Sr. ÁBALOS**.- Señor presidente, la Comisión de Justicia aconseja la aprobación del proyecto de ley en tratamiento. El mismo cuenta con la sanción del Senado, tiene como origen una acordada firmada por los miembros de la Corte de Justicia de Salta y su objetivo es modificar el artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 5.642 para que la lista de conjuces que reemplacen a magistrados de la Provincia en los casos en que fuera necesario sea confeccionada cada dos años, siendo que actualmente ese período es de uno. La lista de conjuces dictada por la Corte está constituida por abogados del foro salteño que cumplen las condiciones previstas por la ley, siendo la misma elaborada por el Colegio de Abogados y Procuradores de Salta quien la remite al máximo Tribunal.

Por lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto.  
Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de comisión; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Aprobados.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en general y en particular por contar de un solo artículo; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

Pasamos a tratar el expediente N° 91-36.139/16, proyecto de declaración, con dictamen de la Comisión de Salud; por Secretaría se dará lectura.

## 19

### **SOLICITAR AL P.E.P. ARBITRE LAS MEDIDAS PARA LA INSTALACIÓN DE LAS OFICINAS DE INCLUIR SALUD (EX PROFE)**

#### **Dictamen De Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Emilia R. Figueroa, mediante el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas necesarias para la instalación de las oficinas de Incluir Salud (ex PROFE), en la localidad de Rosario de la Frontera, departamento del mismo nombre; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 14 de junio de 2.016.

Eduardo A. Ramos - Emilia R. Figueroa - Juan E. Fernández Molina - Jorge A. Guaymás - Alejandra B. Navarro - Cristina del V. Rodríguez - Javier A. Vázquez - César J. Córdoba

**Sr. PRESIDENTE** (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Figueroa.

**Sra. FIGUEROA**.- Gracias, señor presidente.

Mediante este proyecto solicitamos la instalación de una oficina de Incluir Salud o ex PROFE, en la localidad de Rosario de la Frontera de manera tal de mejorar el acceso a prestaciones de este programa y garantizar la fluidez y celeridad en las gestiones a los afiliados de esta localidad.

Esta oficina solamente necesita un espacio físico, que podría ser cedido por el hospital o un centro de salud, y un representante administrativo.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Eduardo L. Leavy.

**Sra. FIGUEROA.**- No debemos olvidar que es un sistema de aseguramiento público de la salud. ¿Qué es lo que asegura con esto? Las prestaciones a madres de siete o más hijos, a personas discapacitadas, a mayores de 70 años, a excombatientes y otras Pensiones No Contributivas. Los beneficios no son tan sólo la cobertura médica obligatoria, como todos creemos, sino también la de medicamentos de patologías comunes y de aquéllos que son muy costosos, como los oncológicos, biológicos. Asimismo, dentro de los beneficios se incluye las diálisis, prótesis y trasplantes. ¿Por qué menciono todo esto? Porque no nos olvidemos que este programa está dirigido a personas que por ahí por distintas dificultades o impedimentos no pueden acceder a todos estos trámites. Generalmente creemos que no le llegó el medicamento y con esto concluyó... ¡y no es así! Solicitar una prótesis, una cirugía oncológica, etcétera, resulta muy caro si debe trasladarse hasta la Capital; es decir que esto beneficiaría a todas las personas que padecen algunas de estas patologías, pudiendo llegar a Incluir Salud.

Otra cuestión que considero que sería como precedente, en las regiones del NEA, sobre todo Chaco, logró colocar una oficina de Incluir Salud en la totalidad de los hospitales y Centros de Salud del interior del Chaco. Hoy esta localidad cuenta con Incluir Salud en todas sus regiones, o sea que sus beneficiarios pueden acceder a esto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Leavy).**- Gracias, diputada.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Salud, que aconseja su aprobación; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE (Leavy).**- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE (Leavy).**- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a tratar el expediente 91-36.145/16, proyecto de declaración. Por Secretaría se dará lectura.

## 20

### **SOLICITAR AL P.E.P. EXTREME LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN LAS ESCUELAS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DE LA GRIPE**

#### **Dictámenes de Comisión**

#### **(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Cristina del V. Rodríguez, mediante el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por medio del Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, extremen las medidas de prevención en las Escuelas para evitar la propagación de la gripe, además de dotar con alcohol en gel a cada institución; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 09 de agosto de 2016.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Cristina del V. Rodríguez, N° 91-36.145/16: “Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por medio del Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, extremen las medidas de prevención en las Escuelas para evitar la propagación de la gripe, además de dotar con alcohol en gel a cada institución”. Y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación, con el siguiente texto:

#### Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### DECLARA

“Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por medio del Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, extremen las medidas de prevención en las Escuelas para evitar la propagación de la gripe; y el cumplimiento del Artículo 1° de la Ley N° 7.951”.

Sala de Comisiones, 04 de abril de 2.017.

Alejandra B. Navarro – María del S. López – Mario R. Ábalos – Germán D. Rallé – Alberto L. Abadía – Sebastián C. Casimiro

**Sr. PRESIDENTE (Leavy).**- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y Educación que aconsejan la aprobación con modificaciones; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad, según texto de la Comisión de Educación.

**Sr. PRESIDENTE (Leavy).**- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE (Leavy).**- Ha quedado aprobado. Se procederá en consecuencia.

Seguidamente, se continuará con el Expediente N° 91-36.879/16, proyecto de declaración. Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto.

21

### **SOLICITAR AL P.E.P. ARBITRE MEDIDAS Y RECURSOS PARA APERTURA DE UNA DELEGACIÓN DEL INSTITUTO DE IDIOMAS DE SALTA**

**EN J.V. GONZÁLEZ – DPTO. ANTA**

**Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la diputada Alejandra B. Navarro, N° 91-36.879/16: “Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas y recursos necesarios para la creación y puesta en funcionamiento de una delegación del Instituto de Idiomas de Salta, en la ciudad de

Joaquín V. González, departamento de Anta.”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con el siguiente texto:

### Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Provincia de Salta,

### D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, arbitre las medidas y recursos necesarios para la creación y puesta en funcionamiento de un anexo del Instituto de Idiomas de Salta, en la ciudad de Joaquín V. González, departamento de Anta.

Sala de Comisiones, 04 de abril de 2.017.

Alejandra B. Navarro – María del S. López – Mario R. Ábalos – Germán D. Rallé – Alberto L. Abadía – Sebastián C. Casimiro.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de Referencia, proyecto de declaración: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, arbitre las medidas y recursos necesarios para la creación y puesta en funcionamiento de una delegación del Instituto de Idiomas de Salta, en la ciudad de Joaquín V. González, departamento de Anta, con el objeto de ampliar la capacitación y enseñanza del idioma extranjero en los ciudadanos del sureste de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 04 de abril de 2.017.

Liliana M. Guitián – Jesús R. Villa – Mario A. Vilca – Salvador G. Scavuzzo – Dionel Ávalos – Emilia R. Figueroa

**Sr. PRESIDENTE** (Leavy).- Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

**Sra. NAVARRO**.- Gracias, señor presidente.

Se nota que hoy estamos gestionando muchos pedidos para el interior de la Provincia con el fin de llevar soluciones a cada uno de nuestros departamentos.

Este que nos ocupa en particular, es un proyecto en el que se solicita la creación o instalación de un anexo del Instituto de Idiomas de Salta que funciona en Capital desde el mes de abril del año 2.012, cuyo objetivo fue democratizar el acceso al aprendizaje de idiomas brindando a toda la población la posibilidad de acceder a una capacitación gratuita y de calidad, en el cual se aprende inglés, portugués, francés y desde el año pasado chino a distancia y a partir de éste, chino en la modalidad presencial.

En Salta, existen cuatro sedes con sus respectivos anexos: zonas centro, sur, sudeste y norte. En total son 9 lugares donde se dicta la carrera con una matrícula –escuchen bien esto porque es importante– de 8.600 alumnos, en la que concurren no solamente adultos, sino niños y adolescentes.

¿Por qué este proyecto se pensó también para Joaquín V. González? En realidad, la idea surge cuando escuchábamos que acá había institutos o colegios secundarios que tienen inglés intensivo, lo cual ha permitido que muchos adolescentes y jóvenes de la escuela secundaria puedan acceder sin un costo aparte, a otro idioma, como en este caso el inglés. Entonces, por qué no permitirles a todos nuestros vecinos de Joaquín V.

González que tengan la oportunidad y la accesibilidad de estudiar otros idiomas como inglés, portugués, francés o el que se considere el más conveniente en nuestra ciudad.

Por lo tanto, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto con su voto positivo, porque es un anhelo que tenemos muchos 'gonzaleños' y de los 'anteños'.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Leavy).- En consideración de los señores diputados los dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificaciones del texto de la Comisión de Educación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Leavy).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Leavy).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Seguidamente, continuamos con el expediente N° 91-36.883/16, proyecto de declaración, con dictamen de la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana. Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

## 22

### **SOLICITAR AL P.E.P. PROCEDA A REFORZAR EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO EN EL DPTO. ORÁN** **Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el Expte. 91-36.883/16 – Proyecto de Declaración: Que vería con agrado que el P.E., a través del Ministerio de Seguridad, proceda a reforzar el sistema de seguridad y prevención del delito en el departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

#### Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad, proceda a reforzar los sistemas de seguridad y prevención del delito con el propósito de impedir la venta de sustancias adictivas prohibidas y que se incremente el esfuerzo para erradicar las organizaciones criminales del menudeo en Orán.

Sala de Comisiones, 04 de abril de 2.017.

Germán D. Rallé – Dionel Ávalos – Mario R. Ábalos – Raúl R. Medina – Alejandra B. Navarro – Antonio N. Taibo – Humberto A. Vázquez

## 22.1

### **Retiro de dictamen**

**Sr. PRESIDENTE** (Leavy).- Hay una nota presentada por el presidente de la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana, señor diputado Germán Darío Rallé, solicitando el retiro del dictamen del Expediente N° 91-36.833/16 con fecha 16 de noviembre de 2.016.

En consideración del Cuerpo el retiro del dictamen; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE (Leavy).**- Aprobado el retiro del dictamen.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana con fecha 4 de abril de 2.017, que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE (Leavy).**- Aprobado.

En consideración del cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE (Leavy).**- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a tratar el último punto del Acta de Labor Parlamentaria, expediente N° 91-37.267/16, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Obras Públicas. Por Secretaría se dará lectura.

## 23

### **SOLICITAR AL P.E.P. INCLUYA EN EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA 2.017, LA CANALIZACIÓN DEL CANAL TINKUNAKU EN BARRIO AUTÓDROMO**

#### **Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Alejandro San Millán, por el que le solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, incluya en el Plan de Obras Públicas en el Presupuesto General de la Provincia – Ejercicio 2017, la canalización del Canal Tinkunaku en el sector correspondiente al barrio Autódromo entre las calles Esteban Sokol y Luis Ángel de Dios; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

#### Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, concrete la canalización del Canal Tinkunaku en el sector correspondiente al Barrio Autódromo entre las calles Esteban Sokol y Luis Ángel de Dios, durante la ejecución del Plan de Obras Públicas – Ejercicio 2.017.

Sala de Comisiones, 04 de abril de 2.017.

Matilde E. Balduzzi – Gabriela E. Martinich – Antonio N. Taibo – Marcelo F. Astún – Luis G. Cisnero – Tomás S. Rodríguez – Gustavo S. Scavuzzo

**Sr. PRESIDENTE (Leavy).**- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Obras Pública.

- El señor diputado Del Plá levanta la mano para pedir el uso de la palabra.

**Sr. PRESIDENTE (Leavy).**- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ.**- Gracias, señor presidente.

Sé que es el último punto del Acta y entiendo la premura. Este tema es muy importante, porque este Canal es reclamado desde hace mucho tiempo por el Consejo

Vecinal de esta zona conexo con un conjunto de obras públicas que son esenciales y que están largamente postergadas; en los últimos dos o tres años hemos presentado proyectos para que se incluya en el presupuesto de la Provincia la realización de las mismas –entre ellas es este canal– y esto ha sido sin éxito.

Hace un momento decían que hay que buscar con lupa los carteles de obras públicas para encontrar las del intendente Sáenz, tal vez ni con lupa diría yo, porque tenemos un intendente especialista en firmar cartas de intención, es algo así como un vendedor de intangibles, es decir se firman contratos pero nunca se sabe si van a tener algún tipo de efecto en la realidad. Es por eso que vamos a apoyar la aprobación de este proyecto.

Como presidente de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social déjenme informarles, antes de que nos retiremos, que el martes próximo a horas 11 vamos a recibir a los cinco principales dirigentes del Sindicato de Trabajadores del Azúcar, entre ellos el Subsecretario General del Sindicato de Trabajadores Azucareros del ingenio El Tabacal, van a estar acompañados por representantes de otros sindicatos azucareros de Salta y Jujuy y van a venir a denunciar que la empresa Seaboard Corporation, la que provocó aquel largo conflicto el año pasado, quiere despedir a los cinco y descabezar el sindicato, es ésta misma que quiso destruir el convenio de trabajo; es un hecho gravísimo que si se concreta tendrá consecuencias sociales enormes en el departamento Orán. Queremos que nos cuenten –en la Cámara– esta persecución judicial que están sufriendo y el martes próximo a las 11 van a estar aquí para explicarles a todos los diputados de todos los bloques, si quieren participar, y a los medios de Salta la gravedad de la situación que están viviendo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Leavy).- Gracias diputado.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Leavy).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

## 24

### ARRIO DE BANDERAS

**Sr. PRESIDENTE** (Leavy).- Habiendo culminado con el tratamiento de los puntos del Acta de Labor Parlamentaria, invito a los señores diputados Esteban Amat Lacroix y Mario Oscar Ángel a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, luego de lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, los señores diputados Esteban Amat Lacroix y Mario O. Ángel proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Leavy).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 22 y 47'.